



Conocer 

RECURSOS PARA EL DOCENTE

# Ciudadanía y derechos 1





RECURSOS PARA EL DOCENTE

# Ciudadanía y derechos 1

Ciudadanía y derechos 1

Recursos para el docente - *Conocer* ● Santillana

es una obra colectiva, creada, diseñada y realizada en el Departamento Editorial de Ediciones Santillana, bajo la dirección de Graciela Pérez de Lois, por el siguiente equipo:

Amanda Celotto

Editora: Cristina Viturro  
Jefa de edición: Amanda Celotto  
Gerencia de gestión editorial:  
Mónica Pavich

## Índice

Recursos para la planificación, pág. 2 • Acerca de *Ciudadanía y derechos 1*, pág. 5  
• Acerca de los capítulos, pág. 6 • Secciones de *Ciudadanía y derechos 1*, pág. 7 •  
Huellas, pág. 8 • Rueda de convivencia, pág. 10 • Puntos de vista, pág. 12 • Taller  
de proyectos, pág. 14 • Materiales para trabajar la sección I, pág. 18 • Materiales  
para trabajar la sección II, pág. 22 • Materiales para estudiar la sección III, pág. 26  
• Materiales para la sección IV, pág. 30 • Explorando otras fuentes, pág. 32

Jefa de arte: Claudia Fano.  
Diagramación: Diego Ariel Estévez y Exemplarr.  
Corrección: Paulina Sigaloff.

Este libro no puede ser reproducido total ni parcialmente en ninguna forma, ni por ningún medio o procedimiento, sea reprográfico, fotocopia, microfilmación, mimeógrafo o cualquier otro sistema mecánico, fotoquímico, electrónico, informático, magnético, electroóptico, etcétera. Cualquier reproducción sin permiso de la editorial viola derechos reservados, es ilegal y constituye un delito.

© 2014, EDICIONES SANTILLANA S.A.  
Av. L. N. Alem 720 (C1001AAP), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.  
ISBN: 978-950-46-3679-3  
Queda hecho el depósito que dispone la Ley 11.723.  
Impreso en Argentina. Printed in Argentina.  
Primera edición: enero de 2014.

Celotto, Amanda  
Ciudadanía y derechos 1 : recursos para el docente.  
- 1a ed. - Buenos Aires : Santillana, 2014.  
32 p. ; 28x22 cm. - (Conocer +)





ISBN 978-950-46-3679-3





1. Ciudadanía. 2. Derecho. 3. Guía Docente. I. Título  
CDD 323

Este libro se terminó de imprimir en el mes de enero de 2014, en Grafisur, Cortejarena 2943, Buenos Aires, República Argentina.

# Recursos para la planificación

| CAPÍTULO   | CONTENIDOS  | EXPECTATIVAS DE LOGRO  | ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS   |
|--|---|--|--|
| <b>Sección I. La dignidad de la persona humana como fundamento de los derechos humanos</b> |   |  |  |
| <b>1</b><br>Somos personas   | Ser persona. Persona y dignidad, La naturaleza social del ser humano. Vivir en sociedad. El proceso de socialización. Los principales agentes sociales. Socialización primaria y socialización secundaria. La convivencia. La socialización como proceso de adquisición de normas. Normas de convivencia y responsabilidades.   | Despertar el sentido y reflexionar ético. Conocer y reflexionar sobre los atributos inherentes a los seres humanos. Analizar críticamente contextos socioculturales en los cuales los sujetos interaccionan. Conocer y valorar las normas fundamentales para la vida en sociedad. Reconocer etapas en el proceso de socialización.   | Trabajo con conceptos de las Ciencias sociales para tomar distancia crítica respecto de los procesos sociales en los que los estudiantes forman parte. Trabajo con imágenes: fotografías, historietas y pinturas. Lectura y análisis de documentos históricos y políticos. Debates y argumentación.  |
| <b>2</b><br>Derechos para todos en todo el mundo   | Los derechos humanos y la dignidad humana. Concepto y características de los derechos humanos. Luchas por su reconocimiento, ampliación y efectivización a lo largo de la Historia. Las declaraciones de derechos humanos. Generaciones de derechos humanos. Principales críticas a la clasificación en generaciones. Debates sobre la universalidad de los derechos humanos. La historia del reconocimiento de los derechos humanos y la lucha por su vigencia en el mundo y en la Argentina. La Organización de las Naciones Unidas y los derechos humanos. Violaciones y protección de los derechos. Organismos que trabajan para la protección de los derechos humanos, en especial de los niños y las niñas. | Identificar las características básicas de los derechos humanos. Comprender y valorar los derechos humanos a partir de acontecimientos históricos. Reflexionar sobre la dignidad humana. Conocer la función de organizaciones no gubernamentales que trabajan en la defensa de los derechos humanos. Construir el sentido de la tolerancia en relación con el otro.                | Lectura de textos periodísticos. Análisis de conceptos. Construcción de un cuadro sobre la clasificación de derechos en generaciones. Análisis de textos jurídicos internacionales. Trabajo con cronologías y líneas de tiempo para comprender la dimensión histórica de un proceso social y político. Investigación en páginas web sobre las organizaciones que trabajan por los derechos humanos y sobre las personas que se han destacado en el camino de su reconocimiento y vigencia. |
| <b>3</b><br>Los derechos humanos en América  | La historia de los derechos humanos en América. Las consecuencias de la conquista: servidumbre de los pueblos originarios y esclavitud de los afroamericanos. Rebeliones y resistencias de los pueblos originarios: el caso de Túpac Amaru. Las luchas de los afroamericanos por la igualdad de derechos. El Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Los Pactos Interamericanos.  | Conocer y valorar los derechos humanos a partir de acontecimientos históricos americanos. Reflexionar sobre la dignidad humana.  | Lectura de textos y documentos sobre los derechos humanos en América. Análisis de obras de arte y fotografías alusivas al tema. Análisis de textos jurídicos internacionales. Reflexión e investigación sobre el uso de conceptos. Investigación grupal sobre dos casos americanos y la lucha por el reconocimiento de los derechos humanos.   |
| <b>4</b><br>La adolescencia y los derechos   | Características de la adolescencia. Transformaciones biológicas, intelectuales, psicológicas y sociales. La adolescencia a través del tiempo: historia del concepto, diferencias. Las relaciones entre adolescentes: la amistad y el compañerismo. Breve historia de la necesidad de formular normas internacionales en defensa de los derechos de los niños y las niñas. La Convención sobre los Derechos del Niño. Los derechos del niño en la legislación argentina. La desigualdad de oportunidades.  | Comprender la adolescencia en sus diferentes aspectos. Analizar procesos de construcción social de conceptos y el impacto en la vida propia a partir de comparaciones diacrónicas y sincrónicas. Reflexionar sobre el lugar de los adolescentes en la sociedad y en la ciudadanía. Comprender la lucha por los derechos del niño en el marco de la lucha por los derechos humanos. | Análisis de objetos y su significado social. Lectura de textos y documentos. Estudio de los adolescentes a través del tiempo. Comparación de diferentes situaciones sociales a través del tiempo. Visualización y análisis de material audiovisual y de relatos. Empleo de cómics para plantear problemáticas cercanas.  |

| CAPÍTULO   | CONTENIDOS  | EXPECTATIVAS DE LOGRO   | ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS   |
|--|---|---|--|
| <b>Sección II. La igualdad y la diversidad</b>   |   |   |  |
| <br><b>Adolescencia e identidad</b>             | <p>La identidad. El proceso de construcción de la identidad. Los adolescentes y la vida pública. Los grupos de adolescentes y las identidades colectivas. Las tribus urbanas. Las redes sociales. Los adolescentes como <i>target</i> de consumos culturales. Los estereotipos de jóvenes y su construcción en diferentes discursos sociales. La imagen del adolescente. Los adolescentes y la música. Los adolescentes, el mercado y la sociedad de consumo.</p> | <p>Recabar información y marcos conceptuales para reflexionar sobre prácticas propias y de los pares. Vincular la identidad adolescente con variables sociales, culturales e históricas. Valorar la voz de los adolescentes en el espacio público como ejercicio de ciudadanía. Relacionar consumos y prácticas con la política, la sociedad y el mercado.</p>  | <p>Trabajos de debate e indagación en grupo. Formulación de preguntas. Análisis de rituales y símbolos. Lectura de textos filosóficos. Trabajo con imágenes. Análisis de productos culturales: música. Empleo de cómics para plantear problemáticas cercanas. Lectura y análisis de textos literarios y canciones.</p>   |
| <br><b>Cultura e identidad</b>                  | <p>Sentidos del concepto de identidad: humanista, antropológico, filosófico. Cultura y contexto: relativismo y etnocentrismo. Cultura e identidad. El proceso cultural, material y social de la construcción de la identidad. Sociedades multiculturales e interculturales: la aculturación. Manifestaciones culturales: la cultura popular y la cultura de elite. Ejemplo de un caso de manifestación cultural: el Carnaval.</p>                                 | <p>Identificar y valorar el pluralismo cultural. Justificar una posición propia por medio de la argumentación en debates sobre temas controvertidos de la sociedad actual. Reconocer el valor propio de las visiones del mundo. Construir el sentido de la tolerancia en relación con el otro. Caracterizar y analizar críticamente los contextos socioculturales en los cuales los sujetos interactúan y se posicionan para el ejercicio de la ciudadanía.</p> | <p>Trabajos de debate e indagación en grupo. Análisis de rituales y símbolos. Lectura de textos. Análisis de productos culturales. Comparación de diferentes puntos de vista a partir del análisis y el debate. Búsqueda de información sobre la música popular.</p>   |
| <br><b>Diversidad, igualdad y diferencia</b>    | <p>Dignidad, igualdad y diversidad. Normas internacionales, nacionales y locales que buscan proteger estos derechos. Formas de discriminación: por discapacidad, sexo, apariencia física. El racismo y la xenofobia. Políticas públicas e iniciativas solidarias a favor de la inclusión y la corrección de la desigualdad.</p>   | <p>Identificar las características, los comportamientos y las relaciones que se consideren portadores de identidad. Reflexionar sobre las prácticas discriminatorias de la sociedad y qué medidas y políticas se pueden llevar a cabo para corregir esas prácticas, tanto desde el Estado como desde la ciudadanía en general. Valorar el diálogo como instrumento privilegiado para solucionar problemas de convivencia y de conflicto de intereses.</p>       | <p>Consulta en la Web sobre los organismos que trabajan por la defensa y protección de los derechos humanos, y de las campañas que llevan a cabo. Análisis de fuentes de información de diferente tipo: gráficos, imágenes, textos, leyes, publicidades, etcétera. Búsqueda de información, principalmente en Internet. Construcción de esquemas. Análisis de películas.</p> |
| <br><b>Derechos, identidad y alimentación</b> | <p>Factores que influyen en las prácticas alimentarias: emocionales y subjetivos; socioculturales; políticos y económicos. Las prácticas alimentarias como prácticas culturales. Alimentación e identidad. La alimentación como derecho humano. La alimentación saludable. Los jóvenes como consumidores globales de alimentos. Los modelos estéticos y la alimentación.</p>  | <p>Reflexionar sobre el concepto de alimentación saludable como un derecho humano. Adoptar una mirada crítica sobre las principales problemáticas relacionadas con la alimentación. Establecer vínculos entre los hábitos de consumo alimentario de los adolescentes y la salud. Construir argumentaciones y realizar proyectos para la defensa de los derechos humanos.</p>  | <p>Trabajos de debate e indagación en grupo. Análisis de publicidades y otros productos culturales. Búsqueda de información en Internet sobre alimentación saludable y trastornos en la alimentación. Lectura de experiencias relacionadas con la alimentación saludable.</p>  |

| CAPÍTULO   | CONTENIDOS  | EXPECTATIVAS DE LOGRO   | ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS  |
|--|---|---|---|
| <b>Sección III. La libertad y la responsabilidad</b>   |   |   |   |
| <br><b>Personas libres, sociedades justas</b> | <p>La libertad de las personas. Reflexiones filosóficas sobre el concepto de libertad. Acciones voluntarias e involuntarias e importancia de la responsabilidad. Las elecciones de los seres humanos: libre albedrío y voluntad humana. La justicia y la igualdad. La sociedad justa. La justicia y los derechos humanos.</p>   | <p>Establecer relaciones significativas, a partir de conceptos y ejemplos, entre justicia y libertad. Entender la justicia como construcción histórica y práctica ciudadana. Aplicar los conceptos de justicia y libertad a ejemplos de la Historia argentina y la sociedad actual. Analizar y evaluar prácticas jurídicas.</p>   | <p>Lectura de documentos y textos literarios. Análisis de símbolos y mitos antiguos. Análisis de textos jurídicos: normas constitucionales, leyes a partir de conceptos filosóficos y contextualización histórica. Empleo de historietas para plantear problemáticas cercanas. Comparación de diferentes puntos de vista sobre la ley de Obediencia Debida a partir del análisis y el debate.</p> |
| <br><b>La acción humana</b>                   | <p>La libertad como atributo de los seres humanos. Las acciones (individuales, sociales o colectivas) de las personas y las acciones morales. Acciones y responsabilidad. Las acciones sociales: costumbres, modas, religión, moral. Los hechos sociales. Las acciones colectivas. Los dilemas morales.</p>   | <p>Construir y comprender la idea de libertad, valorándola como un atributo inherente a los seres humanos. Intercambiar ideas y argumentos sobre problemas vinculados con la reflexión ética y política mediante la producción individual y colectiva de textos. Considerar la dimensión ética y social de las acciones humanas.</p>  | <p>Lectura de fragmentos de textos filosóficos y periodísticos. Aplicación de conceptos de las Ciencias sociales a situaciones cotidianas y hechos. Debate en grupos a partir de diferentes disparadores: información, situaciones. Elaboración de un cuadro sinóptico y organización de cuadros comparativos. Empleo del recurso de la historieta para plantear problemáticas cercanas.</p>      |
| <b>Sección IV. La convivencia y las normas</b>   |   |   |   |
| <br><b>Las normas en nuestra vida</b>         | <p>Normas y comportamiento humano. Las normas sociales a lo largo de la historia. Normas y sanciones. Diferentes tipos de normas. Las normas jurídicas: características de las leyes y proceso de producción. Las normas y la ética. La Constitución Nacional. La Constitución Nacional y los derechos. El derecho internacional. El debate sobre la mayoría de edad en la Argentina.</p> | <p>Comprender la importancia de las normas de convivencia. Interpretar los límites de las normas a partir de análisis históricos y comparación de diversos puntos de vista. Caracterizar diferentes normas y entender su impacto en las prácticas ciudadanas. Valorar la Constitución Nacional como principio de normas democráticas. Establecer la relación entre normas y vida cotidiana.</p>                     | <p>Análisis de situaciones de la realidad a partir de imágenes. Análisis y debate sobre situaciones conflictivas de la realidad a través de representación de casos en cómics. Analizar diferentes puntos de vista sobre casos del contexto y sobre normas. Lectura de textos jurídicos. Análisis complejos vinculando diferentes tipos de textos: jurídico, artístico, etcétera.</p>             |
| <br><b>La convivencia y el tránsito</b>     | <p>El espacio público. Reglas que facilitan la convivencia en el espacio público. El tránsito: dimensión social, cultural y ética. Roles como transeúntes en el espacio público: peatones, conductores y transportados. El sistema de tránsito en la Argentina. La licencia de conducir: condiciones. La seguridad vial. Derechos y responsabilidades de los actores involucrados.</p>    | <p>Analizar la relación entre espacio público y convivencia. Comprender el tránsito como un hecho social y una construcción cultural, que involucra una dimensión ética. Conocer el sistema de tránsito y de transporte. Actores (peatones, conductores y transportados). Sensibilizar a los alumnos sobre los derechos y responsabilidades relacionados con el tránsito. Valorar la importancia de las normas.</p> | <p>Lectura de imágenes vinculadas con el espacio público. Relación y explicación de conceptos. Lectura de documentos. Investigación sobre las normas de circulación en la Ciudad de Buenos Aires. Análisis de campañas gráficas.</p>  |

# Acerca de *Ciudadanía y derechos 1*

*Ciudadanía y derechos 1* es una herramienta para que docentes y alumnos encuentren información, ideas y apoyo para realizar tareas que incluyan saberes socialmente productivos dentro del universo de los derechos y la vida ciudadana, en el marco de las prácticas y los intereses de los alumnos y alumnas.

Los autores y editores han utilizado, entre otras fuentes, los documentos curriculares del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires así como los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP) de Formación Ética y Ciudadana del Ministerio de Educación de la Nación (acordados por el Consejo Federal de Educación), y también los diseños curriculares de las materias de ciudadanía de las distintas jurisdicciones.

De estos documentos se desprende un enfoque del espacio curricular que apunta a los siguientes objetivos:

- Reconocer los derechos humanos como núcleo de valores de una sociedad plural, comprendiendo la complejidad de las prácticas sociales y políticas de esta esfera de la ciudadanía a lo largo de la historia y en la actualidad.
- Comprender la ciudadanía como una práctica basada en derechos y obligaciones en relación y como responsabilidad del Estado de derecho.
- Construir criterios de ética frente a conflictos de normas y valores.
- Formar actitudes de respeto hacia las diferencias.
- Formar actitudes de reconocimiento de las desigualdades y de solidaridad, valorando los mecanismos de la democracia y el respeto hacia la justicia sobre la base de la Constitución Nacional y la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Fomentar y brindar capacidades para la participación ciudadana mediante el pensamiento crítico y la comunicación en los diferentes ámbitos sociales: la escuela, la comunidad, la esfera pública.

La propuesta de *Ciudadanía y derechos 1* se compone de:

- ⌚ Información actualizada, acompañada de referencias a bibliografía y materiales de Internet que orientan nuevas búsquedas.
- ⌚ Marcos conceptuales y teóricos de diferentes disciplinas para analizar la información en todas sus dimensiones, relacionarla, compararla y cumplir con los objetivos que se han expuesto.
- ⌚ Propuestas de debate, aplicación y creatividad en diferentes espacios simbólicos y territoriales para generar prácticas ciudadanas responsables y éticas.

El libro está estructurado en cuatro secciones:

- **Sección I.** La dignidad de la persona humana como fundamento de los derechos.

- **Sección II.** La igualdad y la diversidad.
- **Sección III.** La libertad y la responsabilidad.
- **Sección IV.** La convivencia y las normas.
- **Sección V.** Jóvenes en acción (Taller de proyectos).

## SUGERENCIAS DE TRABAJO

La dimensión histórica es muy valiosa para la comprensión de la actualidad. Sin embargo, los documentos curriculares recomiendan mantener el foco en la conceptualización de la disciplina sin desembocar en abordajes meramente históricos. En el tratamiento de todos los contenidos se ha procurado proponer diversas miradas y diferentes perspectivas. El docente puede sumar otros enfoques y opiniones y resolver a través de ejercicios comparativos, debates y lecturas críticas las tensiones entre los diferentes puntos de vista. Cada texto se debe considerar teniendo en cuenta el marco de sus condiciones de producción y de circulación.

## Un legado de la sociedad en la escuela

“Una sociedad no puede renunciar a transmitir en la escuela su legado ético con toda claridad para que cada quien elija razonablemente su perspectiva, porque es desde ella desde la que podemos juzgar con razones sobre la legitimidad de los desahucios en determinadas ocasiones, sobre la obligación perentoria de cumplir los objetivos de desarrollo del milenio, sobre la injusticia de que las consecuencias de las crisis las paguen los que no tuvieron parte en que se produjeran, sobre la urgencia de generar acuerdos en nuestro país para evitar una catástrofe, sobre la indecencia de dejar en la cuneta a los dependientes y vulnerables. Es desde esa dimensión de todo ser humano llamada vida moral desde la que se decide todo lo demás, una dimensión que es personal e intransferible, pero tiene que ser también razonable”.

Cortina, Adela. “Ética en la escuela”. *El País*, Madrid, 2 de diciembre de 2012. En: [http://elpais.com/elpais/2012/11/23/opinion/1353664266\\_768081.html](http://elpais.com/elpais/2012/11/23/opinion/1353664266_768081.html) (consultado el 30/11/13).

# Acerca de los capítulos

A lo largo de los capítulos de *Ciudadanía y Derechos 1*, los alumnos y alumnas se encontrarán con apartados especiales que buscan indagar en sus saberes previos, aportan información complementaria y sugieren fuentes para ampliar algunos temas abordados. En cada capítulo los apartados son:

- Punto de partida.
- Documentos.
- Conocé +.
- Actividades finales.
- Explorando otras fuentes.
- Páginas especiales.

## Punto de partida

Cada capítulo presenta una apertura con textos e imágenes. El objetivo es introducir el tema, despertar el interés por un área y disparar hipótesis que serán puestas a prueba en las páginas siguientes. También se apunta a recuperar ideas previas, muchas veces a través de fórmulas mediáticas o lugares comunes, que serán problematizados en las páginas del capítulo.

Las imágenes, en su mayor parte, son documentos históricos, registros periodísticos u obras de arte, con fuerte valor descriptivo y significativo. La lectura de las imágenes, la comparación de unas con otras y el diálogo que establecen con el texto de cada apertura o con el título del capítulo plantean ejercicios interesantes para entrar en el tema.

Por ejemplo, en el Capítulo 1, las imágenes representan a personas de diferente edad y en diferentes contextos, mientras que el texto del discurso de Martin Luther King del 28 de agosto de 1963 plantea un anclaje de las fotos que recupera temas como la igualdad, los derechos y la dignidad humana, y brinda, además, una dimensión histórica.

### SUGERENCIAS DE TRABAJO

Visitar nuevamente Punto de partida al finalizar el capítulo puede ser una opción para evaluar el aprendizaje realizado, cerrar el tema y articularlo con saberes previos.

## Documentos

En varias páginas de los capítulos, el texto principal expositivo se complementa con una fuente documental. Textos periodísticos, discursos políticos, información estadística y testimonios son los tipos de discursos que dialogan con el texto central desde este apartado.

### SUGERENCIAS DE TRABAJO

Los documentos deben ser trabajados reponiendo siempre su contexto de producción, recuperando información sobre el autor, la fecha y las condiciones en las que fue emitido.

## Conocé +

Este recuadro, ubicado en la columna de aire, aporta más datos al texto principal, con información relacionada con él o ampliando alguno de sus conceptos. Su objetivo es funcionar como articulador de contenidos con otras temáticas o abrir la puerta para profundizar los conceptos y la información.

## Actividades finales

Cada capítulo se cierra con una página de actividades. A diferencia de las que acompañan las páginas de desarrollo, las actividades finales son una propuesta para vincular unos temas con otros, aplicarlos en situaciones reales, profundizar su complejidad, etcétera. El objetivo es que los alumnos estén en una situación activa que les permita apropiarse de los conocimientos y ponerlos en práctica.

## Explorando otras fuentes

Al final de cada capítulo se sugiere una serie de materiales del campo del arte, la literatura, el periodismo o las TIC para continuar el trabajo con el tema del capítulo. Por ejemplo, el capítulo 9, “Personas libres, sociedades justas”, propone como otras fuentes una película, *Los coristas*, el cuento de Frank Kafka, “Ante la ley”, y un programa de televisión. El docente puede proponer una actividad integrando estos materiales o tomar uno de ellos y trabajarlo con una guía.

## Páginas especiales

En *Ciudadanía y derechos 1* hay tres tipos de páginas especiales, que examinaremos en profundidad entre las páginas 8 y 13. Se trata de propuestas para trabajar los temas desde la dimensión práctica de la ciudadanía y el desarrollo de competencias argumentativas y de gestión de la información, que consideramos básicas para las prácticas ciudadanas.

# Secciones de *Ciudadanía y derechos 1*

Organizadas alrededor de núcleos temáticos, las secciones de *Ciudadanía y derechos 1* disponen los contenidos curriculares de los diseños en una estructura pensada para introducir temas generales aplicados, en algunas ocasiones, a diferentes contextos puntuales como lo son la adolescencia o el espacio de la Argentina y de América Latina.

La **Sección I, La dignidad de la persona humana como fundamento de los derechos**, está integrada por cuatro capítulos que proponen un recorrido que va desde el concepto de persona en un abordaje filosófico y sociológico, hasta los derechos humanos. Así se comprende la noción de derechos humanos en relación con la de dignidad humana en un sentido general. En el capítulo 4 se particulariza esta problemática en relación con la adolescencia, que resulta la base para la aplicación y los ejemplos de los conceptos de los capítulos anteriores.

En la **Sección II, La igualdad y la diversidad**, se despliegan muchas de las problemáticas de la adolescencia así como características y conceptos generales de temas como la cultura, la identidad y la discriminación, entre otros. La sección presenta un diálogo entre lo general y lo particular.

En la **Sección III, La libertad y la responsabilidad**, la filosofía de la acción y la ética son los abordajes que permiten recorrer esta temática desde los planteos individuales –como lo son los dilemas, por ejemplo– hasta los sociales –como en el caso de las acciones colectivas–. Las cuestiones individuales están vinculadas a temas cercanos al universo de los adolescentes como las adicciones, la responsabilidad con los otros, la búsqueda laboral.

La **Sección IV, La convivencia y las normas**, integra en sus capítulos la reflexión sobre la normativa planteada desde las reglas morales hasta la Constitución Nacional. El tema de educación vial tiene un capítulo especial a causa de la particular problemática de esta cuestión en los jóvenes.

La **Sección V, Jóvenes en acción**, es un Taller de proyectos. En estas páginas se brinda a los alumnos una explicación sobre la metodología de proyectos, su formulación, desarrollo y evaluación. Asimismo se presenta una serie de proyectos con eje en el trabajo grupal y la participación ciudadana.

## Principales objetivos generales de los NAP de Formación ética y ciudadana

- La construcción de argumentos ético-políticos que formen subjetividades críticas para la discusión y la participación democrática y solidaria, en el marco valorativo de los derechos humanos universales.
- El reconocimiento y la valoración de las diferentes identidades, intereses y proyectos de vida personales y sociales que incluyan la convivencia en la diversidad y el rechazo a toda forma de discriminación.
- La valoración reflexiva de los aspectos comunes y diversos de las identidades comunitarias como aporte a una identidad nacional y regional (latinoamericana) abierta, plural y dinámica, como construcción sociohistórica resultante de procesos de luchas fácticas y simbólicas.
- La identificación y análisis ético de las desigualdades sociales, económicas y de género, en situaciones de diversidad cultural.
- La construcción, validación y respeto de normas que regulen la convivencia justa en la comunidad escolar y en la sociedad, a partir del diálogo.
- La reflexión y revisión de las propias representaciones, ideas y prejuicios, a partir del reconocimiento de los otros y del diálogo.
- El aprendizaje y la comprensión de la ciudadanía como construcción sociohistórica y como práctica política.
- El fortalecimiento de actitudes de autonomía, responsabilidad y solidaridad, para un ejercicio pleno de la ciudadanía democrática mediante la planificación y desarrollo participativo de proyectos socio-comunitarios.
- La valoración y práctica del diálogo como herramienta para la resolución de conflictos en la comunidad educativa y en la sociedad en general, mediante el debate de temas que impliquen conflictos de valores, intereses y derechos.



# Huellas

Las páginas especiales de “Huellas” incluyen experiencias, casos emblemáticos, ejemplos de obras de arte o patrimonio cultural, casos históricos y biografías de personas destacadas, con el fin de promover la escucha de la palabra del otro y el reconocimiento de modos propios de sentir y pensar a partir de estos contextos. Esta propuesta se despliega en diferentes dimensiones:

- **La mirada del otro.** Los relatos, experiencias y películas son recursos para presentar desde otro lugar los contenidos de cada capítulo.
- **Los sentimientos como disparadores.** Como se señala en los NAP, uno de los objetivos del espacio Ciudadanía es el conocimiento de uno mismo y de los otros a partir de la expresión y de la comunicación de sentimientos, ideas y valoraciones. Esto se propone, sobre todo, a partir de la recuperación de dichos aspectos, presentes en relatos que muestren subjetividades en juego en el ámbito privado y en el público.
- **La valoración de la diversidad.** Los contenidos propuestos en la sección proponen un ejercicio del respeto y la valoración de la diversidad de identidades personales y proyectos de vida, individuales o colectivos, que coexisten en diferentes contextos sociales, históricos, culturales y generacionales.

Estos son los temas abordados en las páginas de “Huellas” de *Ciudadanía y derechos 1*:

**Capítulo 2. La organización de las Naciones Unidas y los Derechos Humanos.** A través de documentos e información histórica, la página aporta al capítulo de los Derechos Humanos la mirada histórica que permite poner a las instituciones y a las declaraciones internacionales en el contexto de la coyuntura mundial de mediados del siglo xx. El abordaje histórico dialoga con la perspectiva filosófica de los textos expositivos del capítulo.

**Capítulo 3. El Sistema Interamericano de Derechos Humanos en acción.** Se presenta un caso de intervención de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el asesinato de chicos de la calle en Guatemala en 1994. La justicia guatemalteca había absuelto a los policías mientras que la justicia internacional condenó al Estado de Guatemala por violación de derechos de la niñez. El caso presenta una distancia espacial y temporal interesante para el análisis y pone

de manifiesto tanto el mecanismo como la complejidad de la justicia global. Se trata, además, de un hecho de alto impacto emotivo.

**Capítulo 4. ¡Aguate la amistad!** El análisis de una película es el material propuesto en este capítulo para abordar los derechos humanos desde los adolescentes. El relato ficcional en el marco de un subgénero del cine –las películas de grupos de amigos– brindan una perspectiva al tema que complementa lo conceptual e informativo del texto principal del capítulo.

## SUGERENCIAS DE TRABAJO

El cine puede ser una poderosa herramienta de enseñanza. Para aprovecharla al máximo, sugerimos algunas recomendaciones. En primer lugar se aconseja establecer los objetivos para los cuales se va utilizar una película, es decir, el motivo por el que se la proyectará. En ese sentido, el docente debe tener la posibilidad de ver el material con anterioridad a la proyección en el aula, ya sea para planificar la actividad, para prever los tiempos requeridos (por ejemplo, considerar la posibilidad de realizar pausas), para evaluar qué tipo de introducción puede requerir esta actividad o qué contextos hay que ofrecerles a los alumnos, para examinar si el contenido es adecuado a la edad de estos, etcétera. Resulta muy útil preparar una guía didáctica que establezca consignas para antes, durante y después del visionado, como también buscar información en diarios y revistas sobre el tema de la película (esto puede ser realizado por el docente o por los alumnos, según las actividades planeadas).

En cuanto al trabajo con el film, si bien hay múltiples maneras de abordarlo, que dependen de los objetivos buscados, se recomienda considerar el análisis de las unidades y los recursos propios del lenguaje cinematográfico, y distinguir entre el argumento/tema de la película y el punto de vista del autor.

**Capítulo 5. Música e identidad.** En el marco de la temática de la adolescencia, el capítulo propone tomar los consumos culturales de los chicos como objeto de estudio (recurso utilizado en varias actividades del libro) y darles elementos para que reflexionen sobre ellos, lo que también implica recuperar una mirada sobre sí mismos. En estas páginas se presentan géneros musicales –como el rap, el rock, la cumbia y el punk– vigentes en la juventud actual y operadores de identidades y se los vincula con las llamadas “tribus urbanas”. Al señalar las condiciones sociales de su surgimiento, se ponen en contexto histórico cuestiones que se suelen naturalizar en el consumo. Por ejemplo, el texto sobre rock hace hincapié en los orígenes del ritmo entre los jóvenes norteamericanos de los años 50 y su significado en el marco de la incipiente sociedad de consumo. Luego se selecciona el caso de los “rolingas”, tribu urbana surgida en la Argentina en los 90 que comparte prácticas similares a la cultura del fútbol.

Los textos de rap y de cumbia pueden vincularse: se explicita en ambos casos el medio social del que surgieron, la relación con otros ritmos musicales y el sistema de símbolos, actividades y rituales que los caracteriza. Se explican el significado y la razón de sus letras referidas al delito.

El movimiento punk se contextualiza en la situación social de los jóvenes ingleses de los 70, la relación de sus letras y actitudes con hechos como la falta de trabajo o de futuro. Con la lectura realizada y estos puntos puestos en cuestión, los alumnos y las alumnas pueden avanzar sobre el análisis de sus propios consumos culturales y repensarlos como procesos sociales, opciones en la cultura y el mercado y productores de significados. Las preguntas a realizar son: ¿Y yo por qué soy?... ¿me identifico con...? o ¿me gusta...? ¿Es el mismo contexto o significado que su origen?

## MATERIALES MUSICALES

En Internet existe multiplicidad de plataformas con material histórico de música. Entre estos sitios se destaca el proyecto Todo es un remix [<http://everythingisaremix.info/>] que muestra con ejemplos y materiales audiovisuales relaciones intertextuales entre obras de diferentes autores –desde “copias” más o menos voluntarias hasta homenajes–, vínculos de influencia entre músicos y formas de circulación de elementos de la producción musical.

**Capítulo 6. El Carnaval.** La sección propone un trabajo sobre el tema de la cultura desde las Ciencias sociales, la Antropología y los estudios culturales a través de un tema de significación etnográfica potente y clásico, con tres ejemplos de América Latina. La descripción de cada ejemplo es breve y puede ser completada con información específica. Los ejemplos permiten deslindar elementos constantes y variables contextuales en esta práctica cultural.

**Capítulo 8. Dos experiencias sobre alimentación saludable.** Se registran dos proyectos en los que la producción de alimentos tiene un lugar central. El comportamiento sobre la alimentación se trabaja en varios casos sobre tres bases fuertes: el conocimiento y la información, la acción y la relación con otros. Estos tres pilares son destacados en las crónicas y resaltados en el análisis.

## SUGERENCIAS DE TRABAJO

Surgidos de la investigación médica y psicológica, en los estudios de caso se parte del supuesto de que se puede conocer un fenómeno desde la descripción de un caso particular.

Herbert Spencer comienza a utilizar los estudios de caso intensivamente en Sociología; también Max Weber los empleó, en la misma disciplina, desde una perspectiva comparativa.

En la mayoría de los casos, cuando se usa el estudio de caso, el objetivo es hacer una investigación profunda sin perder de vista el proceso general. El estudio de caso toma información de varias fuentes y permite realizar un análisis holístico que da cuenta de la complejidad de los fenómenos sociales. Pueden ser útiles para establecer políticas públicas y también, tomados como experiencias, para refinar acciones y expectativas de estas.

Fuente: Arzaluz Solano, Socorro. “Estudio de caso: técnica recurrente en la investigación en el ámbito local”. *Región y Sociedad*, Núm. 35, Vol. XVIII, México, 2005. En: <http://lanic.utexas.edu/project/etext/colson/32/4araluz.pdf>

# Rueda de convivencia

Las páginas especiales de “Rueda de convivencia” consisten en la presentación de una situación conflictiva ficticia. Esta es acompañada con una guía para debatir sobre dilemas éticos y para evaluar las acciones realizadas en torno a valores y normas que hacen a la vida en sociedad. El objetivo es que los chicos puedan evaluar y pensar una situación/problema realizando un análisis crítico de las variables que se ponen en juego, a partir de sus saberes y prácticas, pero también buscando información sobre el tema. Para esto es importante que sean capaces de organizar la búsqueda y el procesamiento de la información necesaria para el análisis de situaciones, así como que elijan e implementen estrategias de comunicación de los conocimientos que generaron.

A través de estas prácticas, los alumnos y las alumnas adquieren información sobre las modalidades de relaciones sociales que forman nuestro contexto sociocultural y desarrollan habilidades para analizar situaciones sociales complejas, determinando quiénes son los sujetos que intervienen en las situaciones, qué posiciones ocupan, qué relaciones establecen, cuáles, cómo y por qué se dan las disputas, consensos, acuerdos y desacuerdos, y cuáles son las consecuencias para los mismos sujetos. Así pueden posicionarse en el ejercicio de la ciudadanía.

Las llamadas “ruedas de convivencia” están basadas en un programa realizado por el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe que organizó reuniones periódicas en las que los alumnos socializaban sus percepciones en torno a conflictos escolares y proponían resoluciones pacíficas. El objetivo principal era mejorar la coexistencia en el aula a través del diálogo. Estas rondas se han implementado en casi el 90% de las escuelas medias de la provincia: en ellas, los chicos dialogan sobre lo que ocurre en la escuela, sobre sus problemas y sobre los temas que les preocupan. No se trata de un diálogo anárquico: las garantías de respeto, de opinión libre y de derecho a la palabra están presentes y les dan encuadre a la práctica. Tampoco se constituyó como un espacio catártico: así como se plantean quejas, también debían proponerse soluciones.

Más información sobre la experiencia en: [http://www.santafe.gov.ar/index.php/educacion/guia/noticias\\_educ?nodo=146392](http://www.santafe.gov.ar/index.php/educacion/guia/noticias_educ?nodo=146392) (consultado el 1.º/12/13).

En *Ciudadanía y derechos 1*, la sección “Rueda de convivencia” integra situaciones problemáticas con datos y consignas para el debate e incluye las siguientes partes:

**Presentación de la situación.** Se hace a través de una historieta que representa una síntesis que caracteriza una situación habitual.

## LA REPRESENTACIÓN A TRAVÉS DE UN CÓMIC

La historieta es un lenguaje gráfico que combina texto e imagen que, sumados a una serie de fuertes elementos convencionales, representan escenarios e historias. Este tipo de género, muy popular en los jóvenes, es adecuado para plantear situaciones cercanas a la realidad y, a la vez, condensar algunos aspectos para su análisis sin caer en estereotipos.

El fondo, el dibujo de los personajes, el lenguaje de los diálogos, el texto en off que presenta la escena y las formas de la viñeta, entre otros aspectos, proveen elementos significativos para analizar una situación.

**Más información.** La “Rueda de convivencia” se acompaña con diversas fuentes de información para ayudar a interpretar y a resolver la situación problemática que se presenta. Esta información puede estar en distintos formatos: datos estadísticos, marco conceptual, casos, opiniones de especialistas, normas, y pueden ser textos, gráficos, imágenes, etcétera. También se sugieren fuentes externas: bibliografía y sitios de Internet (videos, bases de datos).

**Debate.** Se trata de un conjunto de consignas que plantean una situación de debate o de resolución de problemas. Es una guía para que los alumnos y las alumnas, en conjunto, interpreten la situación problemática, discutan y obtengan conclusiones, o bien diseñen acciones consensuadas para la resolución del problema.

En *Ciudadanía y derechos 1*, las “Ruedas de convivencia” propuestas son las siguientes:

**Capítulo 1. En busca de nuevas reglas.** En ella se plantean conflictos de convivencia cotidiana entre padres e hijos: pedidos, permisos, búsqueda de ayuda y negociaciones son los elementos que se pueden leer en las dos viñetas de la historieta que plantea la situación. Se recomienda especialmente prestar atención a los elementos gráficos del cómic y al tipo de lenguaje de los personajes. El debate parte de un análisis de la situación, presenta un juego de rol y luego una puesta en común para recuperar argumentos. La información de la encuesta ayuda a tomar distancia analítica de una situación de gran cercanía para los alumnos y las alumnas.

**Capítulo 4. ¿Cómo superar las diferencias?.** Las viñetas muestran diferentes historias de chicos en contextos diversos. Se ponen en juego cuestiones de clase, lugar geográfico y capital simbólico. Se propone luego un debate (sobre el modelo de Naciones Unidas) a partir de una investigación realizada en grupos, que tiene el fin de realizar propuestas.

**Capítulo 5. Sobre gustos.** Esta “Rueda de convivencia” dialoga con la página especial de “Huellas. Música e identidad” y retoma el tema de las tribus urbanas y de las relaciones en grupos como el curso escolar, a partir de la existencia de subgrupos articulados en torno a consumos culturales. Estos subgrupos se construyen, en gran medida, sobre la base de hábitos, lenguajes y características estéticas y físicas como la vestimenta. Estos soportes significantes se ponen en el contexto de situaciones de conflicto, en el marco de burlas y agresiones. Todos estos aspectos están condensados en las viñetas de la historieta. Los recuadros proponen un par de conceptos para pensar y neutralizar las diferencias: el tema del gusto, como opción libre de preferencias, y el de la escucha, como mecanismo de convivencia en un grupo. Sobre esa base se propone un debate que incluye el debate y la reflexión.

**Capítulo 7. ¿Folclore del fútbol?** El tema del fútbol, un tema popular, mediático, que es atravesado por lugares comunes y prejuicios es la base de “Rueda de convivencia” del capítulo centrado en la discriminación. En este debate es importante que se examinen opiniones previas, que se cruce el discurso sobre el fútbol con otros discursos sociales con valores universales y que se realicen análisis sobre los propios consumos y comportamientos. Para la discriminación en el fútbol se puede ver: <http://inadi.gob.ar/politicas/observatorio-de-la-discriminacion-en-el-futbol/>(consultado el 4/12/13).

**Capítulo 9. ¿Cómo saber lo que uno quiere?** Centrado en el tema de la libertad individual, esta “Rueda de convivencia” está enfocada hacia un problema bien concreto: las vocaciones. La doble viñeta presenta dos situaciones opuestas y complementarias: una, muestra la incertidumbre y la dificultad de los jóvenes para decidirse; la otra, presenta las razones de las diferentes elecciones de un grupo de adultos. Estas últimas posiciones son las seleccionadas para ser debatidas posteriormente en un juego de rol.

## SALIDA

Es una colección de videos del portal [www.educ.ar](http://www.educ.ar) en la que se muestran entrevistas a diferentes personas que hablan de su trabajo, de las razones de su elección, de su trayectoria y de sus rutinas, y también fragmentos de una entrevista a una psicóloga vocacional y opiniones de chicos y chicas sobre sus vocaciones.

En: <http://www.educ.ar/sitios/educar/especiales/vocacional> (consultado el 1.º/12/13).

**Capítulo 10. ¡Qué dilema!** En estas páginas se trabaja nuevamente el tema de la elección a través de otro tipo de situaciones: los dilemas. Una serie de personajes “enredados” en compromisos, sentimientos de culpa y mentiras circula por las viñetas. Es interesante prestar atención al lenguaje gestual de los dibujos de los personajes. Después de revisar varios dilemas clásicos se invita al debate a partir de valores y puntos de partida deontológicos.

**Capítulo 11. Cuestión de nombre.** En este caso se propone el debate sobre una institución tradicional de la sociedad: el apellido paterno. Cuestiones de leyes, de costumbres y de vínculos son problematizadas en una serie de viñetas que representan una discusión familiar. Las consignas del debate tienen la virtud de colocar a los chicos en diferentes puntos de vista: como legisladores, como miembros de la sociedad y como ciudadanos.

**Capítulo 12. El tránsito, un asunto de todos.** En “Rueda de convivencia” se trabaja el tema del comportamiento del tránsito en relación con el universo de los derechos y las obligaciones. Este examen de un conflicto desde la legislación tiene que complementar los otros puntos de vista que abordan la problemática a lo largo del capítulo.

# Puntos de vista

“Puntos de vista” consiste en una selección de textos que reflejan diferentes perspectivas sobre temas o problemas complejos o controvertidos, a partir de hechos concretos que sucedieron en la vida real.

El trabajo con diferentes puntos de vista es fundamental en Ciencias sociales. Conocer distintas visiones es importante, en primer lugar, para profundizar la comprensión del tema. También constituye una invitación al pluralismo y a comprender la posibilidad de la diferencia de opiniones. Además, ayuda a tomar posición propia y a construir argumentos para fundamentarla.

Asimismo, las posiciones contrarias ponen en evidencia una sociedad con conflictos y rompen la ilusión de una comunidad ideal o transparente que, muchas veces, se construye al estudiarla en el espacio del deber ser. Por último, los temas seleccionados para desplegar en cada caso las posiciones en conflicto apuntan a reflexionar sobre prácticas propias de los sujetos adolescentes, sobre sus intereses y particularidades como grupo.

## LA ARGUMENTACIÓN

La construcción del discurso argumentativo es una competencia necesaria tanto para la lectura como para la producción de textos del espacio curricular de Ciudadanía. La argumentación es la estructura fundamental de la palabra pública y del discurso de los sujetos en tanto ciudadanos. Consiste en la articulación de juicios derivados y justificados unos con otros, a modo de premisas y de conclusiones, a través de un andamiaje ideológico.

Por estos motivos, “desarmar” un argumento al leer un texto de Ciencias sociales (sea un documento institucional, un discurso político o una nota de opinión, que son materiales básicos para estudiar Ciudadanía) permite una mejor comprensión de este. De igual manera, analizar cuáles son los fundamentos de nuestras opiniones (datos, juicios de valor, bases ideológicas) y expresarlos en forma articulada, es un ejercicio que pone en juego el razonamiento, la información y también la tolerancia y la apertura democrática.

En *Ciudadanía y derechos 1* las páginas de “Puntos de vista” están compuestas por una exposición del tema con diversidad de opiniones sobre él y la referencia a varias fuentes, y **Tomo la palabra**, que propone una serie de actividades para desarrollar, formar y comunicar un punto de vista propio, construido desde el trabajo en la sección.

En esta línea, las páginas de “Puntos de vista” trabajan temas cercanos a los intereses y las prácticas adolescentes para problematizar sus representaciones, acompañarlos en la reflexión y contribuir a desarrollar su subjetividad ciudadana. Estos son los temas abordados:

**Capítulo 2. ¿Los derechos humanos son universales o varían según cada cultura?** Las páginas presentan una serie de opiniones y juicios variados sobre un tema central en el debate sobre la cultura: el etnocentrismo y el relativismo cultural que ponen en jaque una de las características centrales de los derechos humanos: la universalidad. En **Tomo la palabra** se presenta un caso concreto de contradicción de dos normativas: la occidental, de acceso a la información, con las costumbres de algunos países africanos y asiáticos de no permitir que las niñas salgan de su casa. Este debate puede continuarse o completarse con el “Punto de vista” del **Capítulo 6. Etnocentrismo y relativismo cultural**, que enfoca el tema desde el punto de vista estrictamente antropológico, tal como se planteó a principios del siglo xx, y bordeando la cuestión del fundamento científico de las ideologías racistas.

**Capítulo 3. Las constituciones revolucionarias.** En este caso se presenta un debate con dimensión histórica: el objeto considerado son las constituciones de México y Haití y el impacto de ellas en el desarrollo de esos países.

Como señalamos antes, en esta página especial se busca abordar hechos controvertidos que hayan generado un amplio debate en la sociedad, y sobre los que existen diferentes posturas con legitimidad.

**Capítulo 7. ¿Bailarín o minero?** La historia de Billy Elliot representa una reflexión sobre la discriminación a partir de los estereotipos y posiciones rígidas en una sociedad tradicional. Se pueden realizar varias lecturas: sobre la influencia del medio social, del pueblo, la escuela y los grupos, sobre la relación en el entorno familiar, sobre el proceso personal que realiza Billy. En cada una de estas líneas se pueden relevar tensiones y representaciones que llevan a la discriminación.

**Capítulo 9. El largo camino hacia la justicia.** Como vimos, el capítulo tiene una “Rueda de convivencia” centrada en una cuestión personal, como lo es la elección de una vocación. En cambio, “Puntos de vista” nos lleva al espacio público a partir del análisis de una norma jurídica de alto contenido político: las leyes de Obediencia Debida y de Punto Final de 1987. El caso permite reflexionar sobre la vulneración de derechos en la historia reciente a través de testimonios que permiten el ejercicio del diálogo argumentativo y su valoración como herramienta para la construcción de acuerdos, la resolución de conflictos, la apertura a puntos de vista diversos y la explicación de desacuerdos.

De esta manera, el debate transita por argumentos políticos, jurídicos y éticos, de organizaciones, personalidades y representantes de Estado. A partir de las preguntas planteadas en **Tomo la palabra** y de las consecuentes respuestas que puedan dar alumnas y alumnos, se puede proponer un debate en la clase en el que ellos sumen sus propias opiniones aportando los argumentos necesarios. Esos argumentos se pueden enriquecer investigando artículos periodísticos que reflejen miradas diversas sobre este tema.

**Capítulo 10. Cuando las acciones diferentes suman.** Este capítulo, como vimos, pivotea entre el aspecto individual y el colectivo de la acción. Tiene una doble página de “Punto de vista” que propone analizar una serie de perspectivas

diferentes sobre un tema y cómo finalmente las acciones se articulan para lograr un objetivo común. Este movimiento se da a través del análisis de la película *Una aventura extraordinaria*, que plantea el tema del cuidado del medio ambiente, área de convergencia de diferentes posturas e intereses que ponen en juego distintos actores sociales. La actividad cierra con una serie de consignas en **Tomo la palabra**, para que los chicos elaboren su propia postura.

**Capítulo 11. ¿Hasta qué edad debe extenderse la obligación de los padres?** Se plantea un caso concreto que es la obligación de los padres de prestar alimentos a sus hijos hasta los 25 años. El debate apunta a examinar una ley desde la vida cotidiana y la experiencia personal. La situación permite examinar diferentes tipos de normas (sus características y sus sanciones) y enriquecer desde esta perspectiva tanto el debate como la comprensión de los conceptos del capítulo.

**Capítulo 12. Cómo pensar la seguridad vial.** El trabajo en esta propuesta se realiza en varias etapas. La primera consiste en un análisis de los discursos públicos sobre el tema del tránsito. A partir de esta actividad se reflexionará sobre los conceptos del capítulo y sobre los consumos propios. El debate pasa por otros ejes que deben estar basados en la reflexión anterior: avanza sobre la convivencia en el tránsito como un espacio social regido por normas.

## EL TRABAJO CON RECURSOS TIC

Los NAP señalan que la escuela debe ofrecer “situaciones de enseñanza que promuevan en alumnos y alumnas el desarrollo de una actitud crítica respecto de las formas y los contenidos transmitidos por los medios de comunicación masiva y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), así como de su utilización responsable, participativa y creativa”. En este sentido, las páginas especiales brindan al docente la posibilidad de organizar el trabajo en el aula (y fuera de ella) con herramientas TIC.

Tomando nuevamente como ejemplo “Puntos de vista” del capítulo 6, se les puede proponer a los alumnos ampliar la línea de tiempo presentada con imágenes representativas de cada momento.

Por ejemplo, pueden buscar tapas de diarios que aludan a cada situación marcada, para lo cual pueden usar el software Cronos: [http://www.educ.ar/recursos/ver?rec\\_id=92550](http://www.educ.ar/recursos/ver?rec_id=92550), de descarga gratuita, que permite armar líneas de tiempo incluyendo textos e imágenes.

Otra herramienta similar, pero para trabajar *on line*, es Dipity [<http://www.dipity.com/>], que da la posibilidad de organizar cronológicamente contenidos de distintas páginas web, y permite que varios usuarios participen en una misma actividad. Además, permite integrar recursos interactivos (audios, videos, imágenes, textos, enlaces, etcétera).

# Taller de proyectos

Los documentos curriculares de la Ciudad de Buenos Aires proponen, entre sus objetivos generales, la inclusión de unidades centradas en la producción de materiales, desarrollo de proyectos, análisis de casos y desarrollo de experimentación. También proponen, entre los puntos centrales, la incorporación de modalidades de trabajo pedagógico que promuevan mayor correlación e integración entre las disciplinas escolares y las formas de talleres y seminarios. La propuesta es que estas modalidades de trabajo puedan desarrollarse tanto en espacios diseñados específicamente para tal fin, como en las restantes unidades curriculares.

La realización de proyectos escolares es una estrategia que puede dar cuenta de estos objetivos y metas para la formación secundaria. En *Ciudadanía y derechos 1*, las páginas finales están dedicadas a propuestas de proyectos para profundizar los temas de los capítulos, adquirir habilidades de comunicación y de organización y trabajo colaborativo, y también intensificar el trabajo en objetivos propios de la ciudadanía como la solidaridad, la responsabilidad, el compromiso y la convivencia. Se presentan los siguientes proyectos escolares focalizados en la expresión y la comunicación.

1. **Imágenes para recordar: los jóvenes de ayer.** Consiste en la realización de un documental de entrevistas a personas que vivieron la dictadura durante su juventud. El objetivo es recuperar temas de adolescencia, derechos humanos y cultura vistos en los capítulos y avanzar en técnicas de indagación y registro de la realidad social.
2. **De Woodstock a Cosquín Rock.** Se propone realizar una muestra interactiva en la escuela sobre la historia del rock. La idea es aprovechar diferentes soportes para mostrar imágenes, audios y textos de una forma significativa y atractiva, alentando la participación del público.

## EL ARTE MULTIDISCIPLINARIO

En la actualidad, el arte multidisciplinario es la práctica, expresión o producto creado por la combinación de lenguajes provenientes de varias disciplinas: la literatura, la música, el cine, la plástica, el teatro, las artes interactivas y multimediales, las ciencias, los videojuegos, las performances, etcétera. El universo de disciplinas que se funden en esta práctica es amplio y abierto como lo es la definición de arte, que está sujeta a múltiples clasificaciones, generales, discutibles y subjetivas.

*Multidiscipline, Conectados la revista.* En: <http://bibliotecadigital.educ.ar/uploads/contents/MULTIDISCIPLINATE0.pdf> [consultado el 1.º/12/13].

3. **Los rompe-estereotipos.** Se plantea realizar un espacio capaz de albergar y generar un discurso argumentativo y de análisis como es un blog. El objetivo de este blog es trabajar metadiscursivamente discursos sociales significativos para la construcción de estereotipos de género.

## OPORTUNIDADES PARA LA COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE WEBLOGS

“Existen diversas formas de concebir los weblogs. Estos pueden ser pensados como:

- Una publicación en línea caracterizada por la configuración cronológica inversa de las entradas, en la que se recogen, a modo de diario, enlaces, noticias y opiniones de autoría mayormente individual con un estilo informal y subjetivo.
- Un espacio de comunicación asincrónica, generalmente ideado para expresar ideas u opiniones a partir de un formato escrito, aunque también se pueden exhibir fotos, gráficos y dibujos, secuencias de audio o de video.
- Un sistema de comunicación donde todos son editores, colaboradores y críticos, formando un esquema multidireccional de intercambios. Un weblog es una página web dinámica en la cual los visitantes participan activamente.
- Los blogs permiten combinar diversas modalidades de comunicación, lenguajes y también recursos de Internet. Sirven como buscador porque permiten plantear enlaces específicos con otros sitios vinculados al tema que se trata, se parecen al e-mail por el estilo informal de comunicación que se utiliza con frecuencia en ellos y se asemejan a los foros de opinión ya que los lectores pueden participar en la construcción del tema o debate aportando sus comentarios.

Ministerio de Educación. “Tecnologías de la información y de la comunicación en la Escuela”. En: <http://www.me.gov.ar/currifom/publica/tic.pdf> (consultado el 1.º/12/13)

## Aportes pedagógicos del trabajo con weblogs

- Favorece el trabajo con soportes multimedia.
- Desarrolla las habilidades comunicativas y nuevas formas expresivas de los estudiantes a través de nuevos formatos.
- Forma habilidades para la escritura hipertextual y la producción de materiales multimedia.
- Favorece la gestión de la sobreabundancia de información para extraer sentido de esta.

Ministerio de Educación. "Tecnologías de la información y de la comunicación en la Escuela". En: <http://www.me.gov.ar/curriform/publica/tic.pdf> (consultado el 1.º/12/13).

4. **Periodistas por la integración.** El proyecto es crear una unidad permanente capaz de lanzar y mantener una redacción de un multimedia periodístico de la escuela, vinculando las nuevas tecnologías con la tradición del periodismo escolar.

5. **Transitar es convivir.** Este proyecto plantea una mayor intervención en la comunidad extraescolar vinculando el tema de la educación vial con la integración con problemáticas de la localidad.
6. **Nos ponemos de acuerdo.** Se trata de un importante proyecto de construir y documentar normas de convivencia a partir de un acuerdo, sobre la base de los documentos de violencia en las escuelas del Ministerio de Educación de la Nación: <http://www.me.gov.ar/construccion/observatorio.html> (consultado el 1.º/12/13) y de Ciudad de Buenos Aires: [http://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/uape/index.php?menu\\_id=32051](http://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/uape/index.php?menu_id=32051) (consultado el 1.º/12/13).

## SOBRE LOS PERIÓDICOS ESCOLARES

"Según el 'Conjunto de Herramientas de CML para Alfabetismo en Medios' (CML MediaLit Kit), la educación actual debe ofrecer al estudiante la oportunidad de fortalecer la observación y la interpretación; profundizar la comprensión y la apreciación; cuestionar estereotipos (representaciones incorrectas o insuficientes); hacer aflorar prejuicios y puntos de vista; descubrir motivaciones; exponer mensajes implícitos que son menos obvios; proporcionar perspectiva y significado a los que crean los medios; y aclarar los efectos e implicaciones de un mensaje. Adicionalmente, esta forma de utilizar los periódicos es un paso importante para motivar a los estudiantes a producir nuevos textos.

Por otra parte, cuando se elabora un periódico escolar, se requiere que los estudiantes desarrollen habilidades básicas para escribir: organizar los pensamientos, hacer un primer borrador y expresar ideas (editar, pulir y presentar un

producto final). Esta forma de utilizar el periódico demanda que los estudiantes produzcan mensajes en forma de escritos (artículos de opinión, noticias, etc.); avisos publicitarios persuasivos (texto e imagen); o caricaturas. Citando nuevamente el 'Conjunto de Herramientas para Alfabetismo en Medios', la educación debe ofrecer al estudiante, con la producción de medios, la oportunidad de involucrar la aplicación de múltiples inteligencias; comprometerse activamente con su propio aprendizaje; incrementar la motivación y el disfrute del aprendizaje; generar nuevas avenidas para representaciones alternativas; generar opciones para comunicarse fuera del aula; reforzar la autoestima y la autoexpresión; y permitir la aplicación práctica, en el 'mundo real', de conceptos teóricos".

López García, Juan Carlos. "Elaboración de periódicos escolares". (2005). En: <http://www.eduteka.org/PeriodicoEscolar.php> (consultado el 1.º/12/13).



## Acerca de los proyectos escolares

Proyecto, en sentido genérico, significa el planeamiento y la organización de todas las tareas y actividades necesarias para alcanzar un determinado fin. El objetivo principal de un proyecto es resolver, en forma organizada y planificada, un problema previamente identificado en su realidad educativa, aprovechando para ello los recursos disponibles y respetando ciertas restricciones impuestas por la tarea a desarrollar y por el contexto.

Así, un proyecto educativo:

- Implica una planificación de un proceso para alcanzar una meta educativa.
- Se vincula con actividades y acciones como forma de aprendizaje.
- Implica la interacción con el contexto educativo.
- Integra múltiples saberes, habilidades y enfoques.

Para realizar un proyecto educativo es importante:

- 🕒 Conocer de manera clara y precisa qué es lo que se pretende alcanzar con él. De esta forma, dicho objetivo

guiará el desarrollo de todo el proyecto. No hay que perder de vista la meta.

- 🕒 Tener en cuenta diferentes posibilidades para alcanzar los objetivos, considerando los futuros escenarios posibles.
- 🕒 Definir y diseñar claramente las actividades que se llevarán a cabo. Analizar qué se va a realizar, cómo se realizará, quiénes serán los partícipes, cuándo, etcétera.

De acuerdo con las características antes mencionadas sobre proyectos educativos, proponemos a continuación las **etapas** que se deben seguir para desarrollar un proyecto:

1. Análisis de la situación, y selección y definición del problema.
2. Definición de los objetivos del proyecto.
3. Justificación del proyecto.
4. Análisis de la solución.
5. Planificación de las acciones (cronograma de trabajo).
6. Especificación de los recursos humanos, materiales y económicos.
7. Evaluación.
8. Informe final.

### CÓMO REALIZAR UN PROYECTO

Presentamos a continuación un esquema para realizar la versión escrita del proyecto. Se indican las partes de un proyecto y se propone una guía para su escritura.

**Título:** transmitir de manera clara de qué se trata el proyecto.

**Destinatarios:** definir el grupo escolar al que se orienta el proyecto.

**Fundamentación:** establecer el porqué de este proyecto, cuál es la problemática a tratar y por qué se considera que el proyecto es la mejor manera.

**Objetivo general:** establecer la meta a alcanzar para el docente.

**Objetivos específicos:** establecer diferentes metas o logros para llegar al objetivo general.

**Actividades:** definir qué actividades se harán, cómo se harán, etcétera, sin perder de vista los objetivos del proyecto.

**Evaluación:** debe ser constante y periódica, revisando el proyecto y realizando los ajustes necesarios durante su transcurso, para, posteriormente, arribar a una evaluación final.

### OPINIONES DE EXPERTOS

“Una de las mayores ventajas de un trabajo por proyectos es que hace la escuela más parecida a la vida real. En la vida real nos pasamos horas escuchando a expertos que saben más que nosotros y que nos dicen exactamente qué hacer y cómo hacerlo. Necesitamos ser capaces de hacer preguntas a las personas de las que aprendemos. Necesitamos ser capaces de vincular lo que nos dicen con lo que ya sabemos.

Chard, Sylvia. Universidad de Alberta.

“Los trabajos de investigación y el aprendizaje basado en proyectos tienen sentido para los estudiantes de hoy porque les dan la oportunidad de conectar el trabajo que hacen en la escuela con el mundo que los rodea. Tenemos que parar de decir que la escuela es una preparación para la vida real y darnos cuenta de que la escuela es la vida real para los alumnos”.

Lehmann, Chris. Fundador de Science Leadership Academy, en Philadelphia. Tomados de “Project based learning”, Edutopia. En: <http://www.edutopia.org/project-based-learning> (consultado el 1.º/12/13).

# Recursos TIC para hacer proyectos

## Redes sociales

Una red es un conjunto de nodos interconectados. Es una estructura abierta y multidireccional, con posibilidades de expandirse y de sumar nuevos nodos. Es muy probable que los alumnos utilicen habitualmente redes en contextos de ocio, como las redes sociales o las de juegos. Es importante también utilizarlas para realizar intercambios referidos a contenidos educativos: un problema que hay que resolver, una discusión para tomar una decisión y llevar adelante un proyecto, etcétera.

Las redes agrupan a los alumnos de nuevos y diferentes modos. Las redes sociales, en particular, son estructuras virtuales formadas por grupos de personas conectadas por uno o varios tipos de relaciones. Las relaciones entre estas personas pueden girar en torno a un sinnúmero de situaciones, entre ellas, el intercambio de información.

Las redes sociales pueden ser también útiles al momento de sumar a las familias y a todos los miembros de la comunidad al proyecto, darle difusión y mostrar resultados.

## Principales redes sociales para proyectos

**Facebook:** es una red social que nació como un sitio exclusivo para los estudiantes de la Universidad de Harvard, pero que en la actualidad admite la incorporación de todo aquel que disponga de una cuenta de correo electrónico. En un proyecto puede utilizarse para mensajería interna, difusión, invitaciones a eventos, cobertura del evento, publicación de fotografías, videos, etcétera.

**Twitter:** es una red de información basada en mensajes de hasta 140 caracteres, llamados tuits. Es una forma fácil de recibir noticias, en tiempo real, relacionadas con los temas y las personas que le interesan al usuario. Uno de los atributos de mayor potencial en Twitter es su relación tiempo real-ubicuidad: si se dispone de un teléfono inteligente (*smartphone*), se puede conectar la propia cuenta al teléfono móvil. En un proyecto es importante para su difusión o para trabajar con la modalidad “*work in progress (WIP)*” que consiste en visibilizar el proceso de creación.

**Tumblr:** es un blog, una red social, una herramienta de ocio o simplemente un lugar para exponer pensamientos, y para difundir cosas que parecen divertidas o que impresionaron.

Es una gran herramienta para documentar y difundir datos e información dentro de una comunidad, por ejemplo, si se está realizando una investigación colaborativa.

**del.icio.us:** un servicio de gestión de marcadores sociales en la Web, que podría compararse con los “Favoritos”, pero en este caso compartido con miles de usuarios. Ayuda a otros usuarios a descubrir contenidos que quizá de otra manera nunca hubieran encontrado. Al igual que Tumblr puede ser una ayuda en un grupo de investigación en el momento de búsqueda y distribución de información.

**Pinterest:** esta herramienta permite encontrar, filtrar y organizar imágenes clasificadas en tableros, dedicados a diversos temas. Tiene una vista muy atractiva y es interesante para acciones de difusión, registro de eventos, organización y muestra de colecciones.

## Herramientas para el trabajo colaborativo

**Wikis:** herramientas para la escritura colaborativa de documentos. Los usuarios pueden participar de una o varias entradas y las diferentes versiones quedan registradas. Pueden utilizarse para archivar documentación del proyecto, escribirlo o trabajar sobre el informe.

**Google Drive:** es un conjunto de herramientas de producción de formatos digitales –planilla de texto, de cálculo, presentación, formulario–. Cada uno de estos archivos se guarda *on line* y puede compartirse entre varios usuarios que pueden leerlos o editarlos.

**Dropbox:** servicio para guardar todo tipo de archivos en Internet, acceder desde cualquier dispositivo con conexión y compartirlos con otros usuarios autorizados.

¿Cuáles son las ventajas de compartir archivos desde Internet? Un número ilimitado de usuarios pueden acceder a ellos, y en cualquier momento. Esto permite conocer de inmediato la actualización de cualquiera de los documentos almacenados sin necesidad de versiones. Estos archivos, a su vez, pueden estar organizados en carpetas y ser descargados o abiertos *on line*.

Más allá de los proyectos, en el trabajo escolar en general, las herramientas para compartir archivos son formas prácticas para poner en circulación información de todo tipo, ya sea generada por el docente o por los alumnos.

# Materiales para trabajar la sección I

## Cortos sobre derechos humanos

**Historias sobre derechos humanos** es el nombre del proyecto de una película hecha sobre la base de 22 cortos de tres minutos cada uno, realizados por cineastas y artistas de todo el mundo. Organizado por la fundación Art for the World a pedido de las Naciones Unidas, el objetivo del proyecto fue conmemorar los 60 años de la Declaración de los Derechos Humanos y difundirla, haciéndola llegar a grandes audiencias. Son historias breves que ilustran seis áreas de derechos que integran esta Declaración: Cultura, Desarrollo, Dignidad y Justicia, Medio ambiente, Género y Participación.

El argentino Pablo Trapero es el autor del documental *Sobras* que, a través una secuencia de imágenes, muestra el circuito de la basura que tiramos todos los días y que termina en una montaña de desechos a la que cientos de personas llegan, buscando algo que les sirva, como en una celebración de la inequidad.

Los cortos están disponibles en: <https://www.youtube.com/playlist?list=PLC650A028FC24D459>

## Guía para analizar *Sobras* de Pablo Trapero

1. Buscar información sobre la producción de Pablo Trapero para poner el corto en el contexto de la obra de este realizador.
2. Leer el resumen del informe *La huella del desperdicio de alimentos: impactos en los recursos naturales*, de la FAO, disponible en: <http://www.fao.org/news/story/es/item/196368/icode/> [consultado el 2/12/13]. La página tiene links a otras fuentes de información. Se pueden distribuir los diferentes textos en grupos y realizar luego una puesta en común.
3. Buscar información sobre el surgimiento y la organización de grupos cartoneros en la Ciudad de Buenos Aires. Consultar la nota "Cartoneros siglo XXI" en la edición *on line* de la revista *Veintitrés*, del 9/8/2012. <http://veintitres.infonews.com/nota-5200-sociedad-Cartoneros-siglo-xxi.html> (consultado el 2/12/13).

Luego, realizar diferentes gráficos con las cifras propuestas en la nota.

4. Hacer un esquema con la estructura del cortometraje. Analizar cómo se usan los recursos de las imágenes y los distintos planos.
5. Revisar la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención de los Derechos del Niño e identificar los derechos que se incluyen en ellas y se violan en situaciones como las vistas en el documental.
6. Escribir diferentes críticas del documental para diferentes medios:
  - Para una revista escolar.
  - Para una revista de derechos humanos.
  - Para una revista de cine.

### ¿DÓNDE OCURRE EL DESPERDICIO?

El 54 por ciento de desperdicio de alimentos en el mundo se produce en las etapas iniciales de la producción, manipulación y almacenamiento post-cosecha, según el estudio de la FAO. El 46 por ciento restante ocurre en las etapas de procesamiento, distribución y consumo de los alimentos. [...]

Como tendencia general, los países en desarrollo sufren más pérdidas de alimentos durante la producción agrícola, mientras que el desperdicio a nivel de venta minorista y del consumidor tiende a ser mayor en las regiones de ingresos medios y altos –donde representa el 31-39 por ciento del desperdicio total– frente al 4-16 por ciento de las regiones de ingresos bajos.

Cuanto más tarde se pierde un producto alimentario a lo largo de la cadena, mayores serán las consecuencias ambientales, según la FAO, ya que al coste inicial de producción hay que sumar los costes ambientales incurridos durante el procesado, transporte, almacenamiento y al cocinarlo.

Fuente: FAO Noticias. En: <http://www.fao.org/news/story/es/item/196368/icode/> (consultado el 2/12/13).

## Contenidos sobre derechos humanos en el contexto escolar

El siguiente texto es parte de la *Propuesta curricular y metodológica para la incorporación de la educación en derechos humanos en la educación formal de niños y niñas de entre 10 y 14 años de edad* publicada por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Cuando se piensa en la educación en derechos humanos es importante no perder de vista que estos se configuran en el cruce de varias dimensiones:

- **Una dimensión filosófica** (de las ideas) que se expresa en dos niveles: en sentido estricto, la Filosofía proporciona los principios y procedimientos que fundamentan los derechos humanos y constituyen una ética, y, en sentido amplio, las concepciones circulantes en el ámbito de las representaciones culturales y creencias que sostienen las prácticas sociales. Sustenta la concepción de persona, el valor de la dignidad humana y las exigencias que de ella se derivan para las relaciones entre personas.
- **Una dimensión sociopolítica** (de la realidad social), es decir, un tipo de organización económica, social y del poder, que crea las condiciones de posibilidad para la efectivización de los derechos humanos. Expresa los límites, condiciones y controles al ejercicio del poder dentro de la organización social para salvaguardar la dignidad y los derechos de las personas.
- **Una dimensión normativa** (de las leyes) que proporciona instrumentos jurídicos para su defensa, legitima los derechos en el ámbito público, impulsa la adecuación de las legislaciones estatales y avala la tarea educativa. Consagra los límites, condiciones y controles al poder sociopolítico como garantías legales que protegen los derechos de las personas.
- **Una historicidad** (de los procesos de pensamiento y cambio social) que atraviesa las otras tres dimensiones y permite comprender los derechos humanos no como un designio de la naturaleza o una abstracción estática, sino como una conquista de los seres humanos a lo largo de la historia de la humanidad y un proceso de construcción social.

## Principios para la selección de contenidos específicos

El universo de contenidos específicos relativos a los derechos humanos y la democracia es sumamente amplio, por lo que requiere de una selección cuidadosa para que su enseñanza sea eficaz para el grupo y el contexto con el que

se trabajará. Esta es una cuestión a la que se enfrenta siempre la tarea educativa, pero se torna especialmente difícil cuando se trata de contenidos novedosos y complejos, que integran saberes, visiones y métodos provenientes de distintas disciplinas —en nuestro caso la Filosofía, la Sociología, la Psicología, la Historia y el Derecho, por citar solo las más evidentes—. Los resultados pueden ser tan variados como son los contextos en los cuales están pensados.

Pero más allá de la diversidad posible, al seleccionar contenidos específicos, los programas de enseñanza deben preservar siempre el carácter integral e indivisible de los derechos humanos. Para atender esta demanda, Abraham Magendzo propone seguir tres grandes principios:

- **Principio de historicidad social:** el conocimiento sobre los derechos humanos es un conocimiento histórico y socialmente contextualizado, es decir, sujeto a cambios y con diferentes connotaciones en distintos momentos y lugares. Por ejemplo, la resonancia y el sentido que tienen los derechos humanos hoy difieren de los que tenían hace 50 años, como difieren los problemas que involucran y los contextos en los que tienen lugar. Si se pretende atender a la pertinencia y relevancia para los alumnos, la historicidad contextual es un criterio fundamental.
- **Principio de reconstrucción del conocimiento:** los derechos humanos son un saber cuya racionalidad se inscribe en la experiencia personal y colectiva del sujeto que aprende, es decir, se reconstruye en el significado y la sistematización que los alumnos le atribuyen a su propia experiencia. Los contenidos que interesa incluir son aquellos capaces de generar un mayor número en cantidad y calidad de significaciones en los alumnos, de acuerdo con su desarrollo evolutivo, su experiencia y sus preconcepciones.
- **Principio de integración:** en consonancia con los principios anteriores se trata de optar por aquellos contenidos que posibiliten con mayor facilidad interrelacionar conceptos de distintas áreas del conocimiento y vincularlos con las vivencias y experiencias de los alumnos. Es decir, que apunten a la construcción de una red articulada y progresiva de significados que reflejen la integralidad de la vida humana.
- Estos principios ayudarán a seleccionar y organizar meso y microcontenidos para cualquier programa de educación en derechos humanos.

Fuente: Instituto Interamericano de Derechos Humanos. *Propuesta curricular y metodológica para la incorporación de la educación en derechos humanos en la educación formal de niños y niñas entre 10 y 14 años de edad*. San José de Costa Rica, 2006.  
En: [http://iidh-webserver.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDH/3\\_2010/129e9d78-7921-438d-bae4-c47c7fc4c668.pdf](http://iidh-webserver.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDH/3_2010/129e9d78-7921-438d-bae4-c47c7fc4c668.pdf)  
(consultado el 2/12/13).

# Los derechos humanos pensados desde los individuos

Como vimos, la Sección 1 de *Ciudadanía y derechos 1* propone el abordaje del tema de los derechos desde la concepción de la persona y la dignidad humana.

Los siguientes materiales del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) proponen un recorrido similar. El texto es un fragmento de *ABC: la enseñanza de los Derechos Humanos. Actividades prácticas para escuelas primarias y secundarias*. Naciones Unidas, Nueva York y Ginebra, 2004. En: [acnudh.org/2003/03/la-ensenanza-de-los-derechos-humanos-actividades-practicas-para-escuelas-primarias-y-secundarias/](http://acnudh.org/2003/03/la-ensenanza-de-los-derechos-humanos-actividades-practicas-para-escuelas-primarias-y-secundarias/) (consultado el 2/12/13).

Debajo de cada actividad se enumeran los artículos de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de la Convención sobre los Derechos del Niño que se utilizan en cada una de ellas.

## Protección de la vida: el individuo en la sociedad

Para que se comprenda claramente que la humanidad está constituida por individuos, el profesor puede analizar con los alumnos el significado del adjetivo “humano”.

Esta es una forma más compleja de abordar las cuestiones de la confianza y el respeto de que se trata en el capítulo segundo. Las personas somos seres sociales; tenemos una personalidad individual, pero la mayor parte de lo que sabemos lo aprendemos al convivir con los demás. De ahí que el análisis del individuo sea también el análisis de la sociedad.

### a) Definición de ser humano

Coloque un objeto (por ejemplo, una papelera boca abajo) ante la clase. Explique que se trata de un visitante de otra parte del universo. Ese visitante quiere saber quiénes son esos seres que se llaman a sí mismos “humanos”. Pídales a los alumnos que ayuden al visitante a identificarnos como “seres humanos”.

Temas de debate:

- ⌚ ¿Qué significa ser “humano”?
- ⌚ ¿Cuál es la diferencia entre estar vivo y “sobrevivir”?

### b) El mensaje en una botella

Propóngales a los alumnos el siguiente ejercicio: se han recibido señales del espacio exterior. Las Naciones Unidas van a enviar información sobre los seres humanos en una nave

espacial. Los alumnos deben elegir el tipo de información que se debe enviar [...]. Organice un debate entre todos los alumnos de la clase o proponga que el ejercicio se realice individualmente o en grupos pequeños.

En este ejercicio se hacen preguntas profundas: “¿Qué soy yo?”, “¿Quiénes somos nosotros?”. Mediante los ejercicios propuestos se pretende que los alumnos comiencen a tener conciencia de sí mismos como seres humanos, así como de la dignidad del ser humano. [...] Definir lo que es humano nos ayuda a ver lo que podría ser inhumano.

(DUDH, art. 1; CDN, art. 1).

### c) Comienzo y fin

La integración de los seres humanos en las sociedades es una cuestión muy compleja. El maestro puede proponerles a sus alumnos que examinen el derecho a la vida reflexionando sobre el principio y el final de la vida de una persona:

- ⌚ ¿Cuándo comienza la “vida”?
- ⌚ ¿Hay algún caso que justifique su supresión?
- ⌚ ¿Qué tipo de factores determinan nuestra opinión sobre lo que entendemos por “vida” (por ejemplo, la religión, la tecnología, el derecho)?

(DUDH, art. 3; CDN, art. 6).

### d) “¡Una periodista ha desaparecido!”

Al presentar este caso, el profesor deberá proceder con discreción. El alumno recibe la información siguiente:

“Imagínate que eres una periodista y has publicado un artículo que ha molestado mucho a alguien que ocupa un alto cargo. Al día siguiente unos desconocidos entran en tu casa y te secuestran. Te golpean y te encierran sola en una habitación. Nadie sabe dónde te encuentras. Nadie ha hecho nada por ayudarte. Permaneces allí durante varios meses”.

Se le han quitado a esa periodista algunos de sus derechos básicos. Los alumnos deben determinar, de acuerdo con la Declaración Universal de Derechos Humanos, qué artículos concretos de la Declaración Universal se han violado.

Pídales a los alumnos que escriban, cada uno de ellos, una carta al Ministro de Justicia de ese supuesto país en la que se mencionen esos derechos, o que le escriban una carta abierta al periodista.

¿A quién se podría recurrir para que prestase ayuda en este caso? (Puede aprovecharse para tratar la función que desempeñan las organizaciones de la sociedad civil).

(DUDH, arts. 3, 5, 8, 9, 11 y 12).

### e) La protección del niño

Buscar todos los artículos de la Convención sobre los Derechos del Niño que ofrecen protección al niño y las circunstancias y formas concretas de malos tratos y explotación que se mencionan en esos artículos:

- ⌚ ¿Se podrían añadir otras formas de malos tratos?
- ⌚ ¿Hay niños más vulnerables y más necesitados de protección que otros?

Organice un debate sobre quienes tienen la responsabilidad de proteger al niño:

- ⌚ Según la Convención, ¿a quién le incumbe la responsabilidad de la protección del niño?
- ⌚ ¿Establece la Convención algún orden de prioridad de las responsabilidades?
- ⌚ ¿Qué sucede cuando quienes tienen esa responsabilidad no protegen al niño?

Estudiar cómo se protege al niño en su comunidad utilizando la lista preparada al principio de este ejercicio:

- ⌚ ¿Qué formas especiales de protección necesitan los niños de la comunidad?
- ⌚ ¿Qué personas o grupos protegen al niño?
- ⌚ ¿De qué manera puede contribuir cada alumno a esa protección?
- ⌚ ¿Por qué es necesario que los derechos del niño se reúnan en un tratado especial de derechos humanos?

(CDN, arts. 2, 3, 6, 8, 11, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38).

## Datos e información

La Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación con el apoyo técnico y financiero de UNICEF realizó por primera vez en la Argentina el relevamiento de las condiciones de vida de los niños y adolescentes. Esta información es una base interesante para trabajar en el aula en este espacio curricular. Incluimos a continuación algunos fragmentos del informe de resultados.

“[...] las niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años conforman un segmento poblacional de importancia que alcanza a representar el 30 por ciento de población urbana del país. Estas niñas y niños habitan en prácticamente la mitad de los hogares de los centros urbanos del territorio nacional. La presencia de niñas, niños y adolescentes en estos hogares es, en promedio, de 2,0 integrantes de 0 a 17 años. El esquema

de composición familiar de convivencia con madre y padre se observa en casi el 70 por ciento de las niñas, niños y adolescentes del país; algo menos del 30 por ciento vive solo con uno de ellos.

Si bien, en términos generales, casi un tercio de los hogares urbanos argentinos con miembros de 0 a 17 años están a cargo de una mujer, en algunas regiones la incidencia de la jefatura femenina en hogares con niñas/os desciende a un cuarto. Al respecto, no se observan grandes diferencias entre regiones, aunque los territorios con mayor predominio de jefatura femenina son GBA, Patagonia Norte y CABA.

[...] En general, en la mayor parte de los territorios, el grueso de los hogares con niñas/os cuentan con jefas o jefes de hogar que finalizaron la escuela primaria y otro porcentaje importante completó el nivel secundario, pero en CABA casi un tercio de las/os jefas/es de los hogares con niñas/os tienen un título del nivel superior (30,9%).

A su vez, es común que en las regiones la mayor proporción de niñas/os se concentre en hogares con miembros adultos que en promedio cursaron entre 7 y 11 años de estudios, mientras que en CABA es significativamente mayor la presencia relativa de niñas/os en hogares integrados por adultos que aprobaron en promedio 16 años o más dentro del sistema educativo formal”. [...]

“Respecto de los centros de desarrollo infantil, la encuesta registró que la presencia del Estado es significativa fundamentalmente entre las/os niñas/os de 4 años, ya que el 68,6 por ciento de los que asisten, concurren a establecimientos gestionados por la administración pública.

Además, en todas las regiones del país, a excepción de CABA, la asistencia a centros públicos o estatales de desarrollo infantil supera el 50 por ciento de las niñas/os menores de 5 años que acuden a este tipo de instituciones. [...]

Constituye un panorama alentador el alto porcentaje de niñas y niños de 1 a 4 años que perciben los beneficios de compartir con miembros adultos del hogar actividades que apoyan la crianza y el aprendizaje temprano [...]”.

Tomado de: Unicef/Ministerio de Desarrollo Social. *Encuesta sobre las condiciones de vida de niñez y adolescencia. Principales resultados. 2011/2012*. Argentina, 2013. En: [http://www.unicef.org/argentina/spanish/MICS\\_CierreJulio2013\\_BAJAWEb.pdf](http://www.unicef.org/argentina/spanish/MICS_CierreJulio2013_BAJAWEb.pdf) (consultado el 3/12/2013).

# Materiales para trabajar la sección II

## Proyectos de jóvenes como vos

La siguiente propuesta consiste en trabajar con los alumnos y las alumnas la lectura de dos fragmentos de notas periodísticas.

La primera es una nota de Daniela Blanco, publicada en el diario *Infobae* el 18 de septiembre de 2013, que reseña una serie de proyectos digitales artísticos y sociales de jóvenes de la Ciudad de Buenos Aires. La segunda es un fragmento de una entrevista a Pía Giudice, fundadora del sitio *Idea.me*, publicada en el cuadernillo *Prendete, Conectados, la Revista* de [www.educ.ar](http://www.educ.ar).

El objetivo es que los chicos y las chicas observen y analicen proyectos de jóvenes, evalúen posibilidades de los nuevos escenarios tecnológicos y apliquen los conceptos de los capítulos de la sección.

### **Cultura digital: diez proyectos de mentes jóvenes e innovadoras, por Daniela Blanco**

Sin eufemismos podemos decir que existe, y en franco crecimiento, un “club de mentes innovadoras” de creativos digitales. De los que aquí nos ocupamos son los 10 ganadores entre los mejores proyectos del Primer Concurso de Cultura Digital organizado por el Centro de Producción Digital del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Y la gran riqueza de este “club” es que lo integran jóvenes que apostaron por ideas originales, alternativas y con una fuerte dosis de compromiso social. [...]

### **Pitching, técnica para el proceso de selección**

La modalidad para el proceso de selección en este concurso fue el *pitching*. Se trata de la técnica que usan cada vez más las productoras del mundo en el mercado audiovisual de ficción para los procesos de selección de proyectos. Conocida en Hollywood desde hace décadas, en el *pitching* es esencial la habilidad y destreza del guionista en la comunicación de su propuesta. Las productoras han sustituido los antiguos gabinetes de lectura de guiones, donde los guionistas compiten por captar la atención de los productores mediante la exposición y “venta directa” de sus ideas. [...]

### **Los 10 proyectos ganadores**

“Me sorprendió el nivel humano de las propuestas, el vínculo con el arte popular, con causas sociales, recuperación de oficios o la generación de archivos para mantener vivos en la era digital, pequeños y grandes pasos de la era

analógica. Es bueno notar al humano detrás del proyecto, y sobre todo, sentir que se le dota de sensibilidad al plano digital, plano en el que las temperaturas suelen ser más bajas. Larga vida a los que generan calor digital”, dijo Sebastián Acampante.

1. Instrument-ar: desarrollo del sitio de *e-commerce* B2C que ofrecerá, en la Argentina y el mundo, artículos e insumos para músicos y amantes de la música en general (desde accesorios hasta instrumentos customizados) creados y fabricados en nuestro país.
2. MBC Payout: plataforma digital para canales de TV, realizada según estándares HTML5, que permite el armado de programación, su automatización y transmisión con distintas posibilidades para aire, Web y TDA.
3. En Construcción: taller, plataforma y creación de obra audiovisual colectiva a partir de la memoria y participación de trabajadores del partido de Tres de Febrero.
4. Momos La Plata: portal orientado a la comunidad platense sobre la quema de muñecos de fin de año. Parte base de datos y parte red social: fomenta la cooperación permitiendo compartir memorias, subir fotos, sumar datos a un registro anual desde el inicio de la tradición.
5. Cartas a Laura: narración transmedia a partir del cuento “El pueblo dibujado”, de Laura Devetach, prohibido por la dictadura.
6. Qubótica: desarrollo de un sistema de construcción de robótica para que todas las personas que lo deseen diseñen y armen sus propios robots sin conocimientos previos de electrónica, mecánica o programación.
7. BetoApp: App para la estimulación y educación de chicos con síndrome de Down. Realizada con la técnica de *stop-motion* y protagonizada por Beto, personaje principal de la webserie realizada para TDA.
8. Sobre Ruedas: videojuego multiplataforma que busca generar concientización sobre las problemáticas de la discapacidad motriz. Especialmente orientado a niños y adolescentes y tiene como fin que el usuario pueda ponerse en el lugar del otro desde una experiencia inmersiva y lúdica.
9. ERA 1: realización de una estación de realidad aumentada que permitirá experimentar en primera persona el ambiente donde vivía el diptodocus exhibido en la sala principal del Museo de Ciencias Naturales de La Plata.
10. Digitales: plataforma que permitirá la catalogación, conservación, archivo y acceso al patrimonio cultural de obras de arte nacidas digitales.

### Entrevista a Pía Giudice, fundadora de Idea.me

“Idea.me es una plataforma *on line* de financiamiento colectivo: recibe proyectos de distintos creadores que están detrás de una idea y necesitan dinero para llevarla a cabo. Nació para resolver dos problemáticas muy comunes en el universo de los emprendimientos artísticos y sociales: la falta de financiamiento y la falta de difusión.

¿Cómo funciona, exactamente, el sistema? Si tenés una idea y querés llevarla a cabo, tenés que entrar a nuestra página web y contarnos sobre tu proyecto mediante un formulario en el que preguntamos, entre otras cosas, quién sos, cuál es tu idea, cuánto dinero necesitás para concretarla y qué referencias o proyectos similares conocés. Una vez que tu formulario fue ingresado, es evaluado por el equipo de proyectos de Idea.me, que analiza todos los pedidos que llegan a la Web.

Muchos proyectos se descartan porque, por algún motivo, no son viables, o porque requieren demasiado dinero para llevarse a cabo, o porque aún les falta un planteo más claro y contundente.

Desde el lanzamiento de Idea.me analizamos casi 700 proyectos, de los cuales alrededor de 100 fueron subidos al sitio. Esta selección parte de que nosotros tenemos la responsabilidad de subir proyectos que se hagan realidad: es un compromiso que, como empresa, asumimos con los usuarios que pasan por la Web a conocer dichos proyectos. Por eso, investigamos mucho quién está del otro lado y qué tipo de aspiraciones se están poniendo en juego. [...]

En el mundo hay varias plataformas de financiamiento colectivo, pero en América Latina, antes de Idea.me, no existía ninguna, por lo que se tuvo que trabajar mucho para entender qué proyectos son los que al público más le gusta financiar. La plataforma que mejor sirvió de inspiración fue Kickstarter, la más grande a nivel mundial. De hecho, nuestro modelo de negocios es el mismo que usan ellos: nosotros recaudamos un 5% del monto que obtiene cada proyecto exitoso. Esto quiere decir que, si el proyecto no es exitoso, nosotros no recaudamos dinero. La propuesta es ‘a todo o nada’ para los creadores y para nosotros: si ellos no llegaron

a recaudar la suma de dinero que habían pedido, lo aportado por cada productor es devuelto. Si, de lo contrario, uno alcanza su meta o la supera, se queda con el dinero y, a cambio, debe otorgar las recompensas a cada uno de los productores que aportaron. ¡Y manos a la obra!”.

## Guía para analizar las noticias

1. Buscar información sobre el concurso de Cultura digital. Contextualizar la propuesta. Buscar información sobre otras instituciones que realizan concursos para jóvenes, por ejemplo: [www.educ.ar](http://www.educ.ar), <http://www.innovar.gob.ar/>, <http://cortosjovenesytrabajo.blogspot.com.ar/> <http://thinkbigjovenes.fundaciontelefonica.com/que-es-thinkbig/de-que-va-thinkbig> (consultados el 2/12/2013).
2. Analizar y clasificar los diferentes proyectos: ¿a qué apuntan?, ¿cómo se pueden diferenciar unos de otros?, ¿qué tienen en común?
3. ¿Qué áreas faltan? ¿Qué otros proyectos podrían realizarse?
4. ¿Qué conocimientos se requieren para realizar esos proyectos? ¿Dónde se adquieren?
5. Conversar con los chicos sobre qué proyectos les parecen interesantes y por qué.
6. Describir proyectos y áreas que podrían ser presentados haciendo una lista de problemas y necesidades de la comunidad.
7. Hacer una lista de recomendaciones que le harían a un joven que tiene un proyecto y lo quiere llevar a cabo.
8. Averiguar qué es el financiamiento colectivo (*crowdfunding*) y para qué puede ser interesante.



## Los jóvenes y la globalización

El siguiente fragmento del artículo de Sergio Balardini, “Jóvenes, tecnología, participación y consumo”, puede funcionar como bibliografía de consulta para el docente y ser trabajado también con los alumnos y alumnas con opciones como las que sugerimos en la guía que se incluye a continuación.

“...va a ser en la última década del siglo xx, donde, a partir de la mayor interconexión de las redes de TV y de computadoras, y la mayor circulación de intercambios a partir de dicha conectividad creciente, nos enfrentemos a un exponencial consumo de bienes simbólicos transterritoriales. Estos intercambios reorganizan la vida laboral, cultural y aun, social. Reconfiguración que implica, al mismo tiempo, nuevos ímpetus homogeneizadores y diferenciadores. Homogeneizadores, en la medida en que pierden densidad las diferencias propias de los espacios nacionales a favor de instancias supranacionales. Y diferenciadores, en tanto emergen con fuerza los espacios y realidades locales. En todo caso, asistimos a la reconfiguración de los espacios y al redimensionamiento de las intensidades que se ofrecen a la identificación. Y al nacimiento de nuevas culturas híbridas, incluyentes de temporalidades modernas y premodernas, para el caso latinoamericano.

Este impacto de bienes y mensajes provenientes de una cultura globalizada, afecta directamente a los generados en las regiones o naciones a las que se pertenece, a consecuencia de lo cual, aquí y allá los adolescentes bailan al compás de los Backstreet Boys y Britney Spears, atravesados por una fuerte mediatización, más allá de su acceso diferenciado a los bienes. De esta forma, el sentido de pertenencia e identidad, se organiza cada vez más a través de lealtades supranacionales, que aparecen mezcladas con figuras locales, en desmedro de las nacionales (quizás, a excepción de la selección de fútbol). No se trata de compartir una única monocultura globalizada, sino de una hibridación que no deja de tener en su centro la propia experiencia vivida, pero ahora, tensada por un horizonte planetario de sentidos. La mundialización de las comunicaciones, que ha globalizado la circulación de

bienes simbólicos, impacta directamente en la subjetividad proponiendo modas, imágenes, formas de ser y consumos de marcas y emblemas, que definen el lugar de cada uno en la sociedad. Marcas que se esfuerzan por vender un estilo de vida más que un producto. Y los adolescentes son especialmente sensibles a estos estímulos.

[...] Si después de la posguerra surge y se extiende la cultura juvenil, y durante los 60 y hasta los 70 –con matices según los casos– esta fue relativamente homogénea, su diversificación actual se traduce en dos modulaciones relevantes: por una parte, un ‘multiculturalismo’ juvenil que expresa una búsqueda identitaria basada en la proliferación de las particularidades culturales, estilísticas y de consumo y, por otra, la consolidación de discriminaciones simbólicas jerarquizantes que tienden a generar mecanismos de exclusión hacia los ‘diferentes’. Así, estas diferenciaciones se traducen, en algunos casos, en la construcción de identidades plurales y pluralistas, mientras que en otros se posicionan a partir de la exclusión y la intolerancia, dando lugar a conductas xenóforas y marginalizantes. La distinción juvenil integra, entonces, una dimensión democrática multicultural y otra jerárquica y autoritaria, nacida de la desigualdad social producto de la estructura de clases de la sociedad.

Como consecuencia, estimulados al extremo por la publicidad y la propaganda, la tensión que resulta de la oferta del ‘mercado de bienes para la juventud’ y la posibilidad de acceso real a tales bienes, impacta en los jóvenes, que no logran fácilmente sustraerse a sus imágenes seductoras, más allá del hecho cierto de que los mismos jóvenes re-inventan y dotan de nuevos sentidos a los bienes que se les ofrecen. Aun así, el mercado posee una increíble capacidad metabolizadora de la novedad y rápidamente le encuentra un sitio en los estantes del shopping. [...]”

El artículo completo se puede leer en: [bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/cyg/juventud/balardini.doc](http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/cyg/juventud/balardini.doc) (consultado el 3/12/13).

## Guía para trabajar el texto con los alumnos

1. Buscar en el libro y en Internet definiciones de los siguientes términos: “globalización”, “tribus urbanas”, “transterritorialidad”, “mediatización”, “identidad”, “hibridación”. Los resultados de esta búsqueda pueden generar un glosario de bibliografía específica sobre el tema o el armado de redes conceptuales, etcétera.  
Además, este glosario permitirá una mejor comprensión del fragmento.
2. Destacar en la lectura del texto las tensiones marcadas por las dualidades homogeneidad/diversificación, identidad/exclusión, reelaboración de ofertas culturales/integración al mercado.
3. Analizar con el texto los siguientes elementos audiovisuales:
  - ⌚ Las imágenes de la sección que muestran jóvenes.
  - ⌚ El video *Tribus urbanas*, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de España, en: <http://www.rtve.es/alacarta/videos/uned/uned-tribus-urbanas/877001/> (consultado el 3/12/13).
4. Analizar la historia de Cumbio, una mediática representante de las tribus urbanas que hoy es asistente de programas de TV. “¿Se acuerdan de Cumbio? Ahora es asistente de Mirtha Legrand”. Buenos Aires, lanacion.com, 3/09/13. En: <http://personajes.lanacion.com.ar/1616147-se-acuerdan-de-cumbio-ahora-es-asistente-de-mirtha-legrand> (consultado el 3/12/13).
5. Cómo estudiar productos culturales. Algunas orientaciones teóricas pueden encontrarse en el siguiente fragmento de la ponencia de María Luengo Cruz, “El producto cultural: claves epistemológicas de su estudio”. Revista *zer*, Vol. 13, Núm. 24, Biscaya, 2008. En: <http://www.ehu.es/zer/hemeroteca/pdfs/zer24-15-luengo.pdf> (consultado el 3/12/13).

“De entrada, todo objeto cultural se nos presenta físicamente bajo una apariencia sensible (palabras, imágenes, sonidos) la cual permite representar algo (acciones, situaciones, lugares). Además, los objetos de la cultura incorporan una serie de componentes metafísicos (ideas, valores, principios)

que interpelan al conocimiento de productores y público. En esta doble dimensión de los objetos culturales, material e ideal, se asienta el carácter simbólico del objeto cultural. Un símbolo, dice Todorov (1990), es todo aquello que, en su aspecto sensible (signo), hace venir al pensamiento (idea) una realidad (cosa). El carácter simbólico del objeto cultural parece claro cuando su función prioritaria es sugerir una realidad distinta a lo representado en su aspecto sensible, más allá de significarlo.

El enfoque culturalista prioriza los significados asociados a la forma material. Una serie televisiva, una melodía pop o una imagen popularizada por nuestra cultura contemporánea [sic] son signos, formas expresivas que remiten a personas, situaciones o acontecimientos a los que confieren un significado. La fotografía aislada de Marilyn Monroe representa a la actriz en virtud de su semejanza. La imagen incorpora, además, una serie de significados asociados al personaje como pueden ser el glamour o la seducción. Estos significados se convierten en contenidos ideológicos en muchos de los contextos en los que dicha imagen se percibe como, por ejemplo, su utilización publicitaria en un anuncio o, sin ir más lejos, las reivindicaciones políticas del arte pop en el retrato seriado de Andy Warhol (Danto, 1999). Algo similar cabría decir del término ‘Marilyn Monroe’ aunque, en el caso del signo lingüístico, las palabras no se parezcan a la actriz de carne y hueso.

El análisis semiótico se fija, pues, en los elementos materiales y sus significados convencionales. El estudio examina al objeto en su calidad de artificio. El producto cultural es un ‘constructo’ social (Hall, 1996) –Baudrillard hablaría de ‘simulacro’, y Barthes, de ‘recreación ilusoria’ de lo representado por la sociedad del consumo–. La mediación social impone al signo un carácter fuertemente convencional. El signo de masas agota su existencia en revelar una serie de significados velados por su forma. La naturalidad del parecido resulta de distorsionar el objeto real, no de representarlo. La técnica desdibuja el referente. Y, anulado este, la imagen pierde su sentido de ‘ser imagen de’ algo, incluso hace olvidar ideológicamente aquello que representa. Esta arbitrariedad con la que la sociedad construye los signos de su cultura, y les asigna un significado independientemente del referente, responde, según Hall (1996), a la misma dinámica social de asignar palabras a contenidos”.

# Materiales para estudiar la sección III

## Participación ciudadana

El siguiente es un fragmento del texto *La participación ciudadana en democracia* del politólogo mexicano Mauricio Merino. Se puede trabajar en clase para precisar los alcances del concepto de participación en el marco de la vida institucional democrática.

El artículo completo se puede ver en: [http://bibliotecadigital.conevyt.org.mx/colecciones/ciudadania/la\\_participacion\\_ciudadana\\_en\\_la.htm#autor](http://bibliotecadigital.conevyt.org.mx/colecciones/ciudadania/la_participacion_ciudadana_en_la.htm#autor) (consultado el 3/12/13).

## Participación: los contornos de la palabra

Pocos términos se usan con más frecuencia en el lenguaje político cotidiano que el de participación. [...] Se invoca la participación de los ciudadanos, de las agrupaciones sociales, de la sociedad en su conjunto, para dirimir problemas específicos, para encontrar soluciones comunes o para hacer confluir voluntades dispersas en una sola acción compartida.

Sin embargo, también es un término demasiado amplio como para tratar de abarcar todas sus connotaciones posibles en una sola definición.

Participar, en principio, significa “tomar parte”: convertirse uno mismo en parte de una organización que reúne a más de una sola persona. Pero también significa “compartir” algo con alguien o, por lo menos, hacerles saber a otros alguna noticia. De modo que la participación es siempre un acto social. Pero al mismo tiempo, en las sociedades modernas es imposible dejar de participar: la ausencia total de participación es también, inexorablemente, una forma de compartir las decisiones comunes. Quien cree no participar en absoluto, en realidad está dando un voto de confianza a quienes toman las decisiones: un cheque en blanco para que otros actúen en su nombre.

Ser partícipe de todos los acontecimientos que nos rodean es, sin embargo, imposible. No solo porque aun la participación más sencilla suele exigir ciertas reglas de comportamiento, si no porque, en el mundo de nuestros días, el entorno que conocemos y con el que establecemos algún tipo de relación tiende a ser cada vez más extenso. No habría

tiempo ni recursos suficientes para participar activamente en todos los asuntos que producen nuestro interés. La idea del “ciudadano total”, ese que toma parte en todos y cada uno de los asuntos que atañen a su existencia, no es más que una utopía. En realidad, tan imposible es dejar de participar –porque aun renunciando se participa–, como tratar de hacerlo totalmente. De modo que la verdadera participación, la que se produce como un acto de voluntad individual a favor de una acción colectiva, descansa en un proceso previo de selección de oportunidades. Y, al mismo tiempo, esa decisión de participar con alguien en busca de algo supone además una decisión paralela de abandonar la participación en algún otro espacio de la interminable acción colectiva que envuelve al mundo moderno. [...]

Pero, además, la participación no puede darse en condiciones de perfecta igualdad: igual esfuerzo de todos, para obtener beneficios –o afrontar castigos– idénticos. No solo es imposible que cada individuo participe en todo al mismo tiempo, sino que también lo es que todos los individuos desempeñen exactamente el mismo papel. En cualquier organización, incluso entre las más espontáneas y efímeras, la distribución de papeles es tan inevitable como la tendencia al conflicto. Siempre hay, por lo menos, un liderazgo y algunos que aportan más que otros. De la congruencia de estímulos externos –surgidos del ambiente en el que tiene lugar la organización colectiva–, y de motivos individuales para participar, surge naturalmente la confrontación de opiniones, de necesidades, de intereses o de expectativas individuales frente a las que ofrece un conjunto de seres humanos reunidos. No se puede participar para obtener, siempre, todo lo que cada individuo desea. Lo que quiere decir que los propósitos de la organización colectiva solo excepcionalmente coinciden plenamente con los objetivos particulares de los individuos que la conforman: entre las razones que animan a cada persona a participar y las que produce una organización de seres humanos hay un puente tendido de pequeñas renunciaciones individuales. Y he aquí el segundo dilema del término: la participación no puede darse sin una distribución desigual de aportaciones individuales, ni puede producir, invariablemente, los mismos resultados para quienes deciden “formar parte” de un propósito compartido.

## Guía para trabajar el artículo

1. Analizar la complejidad del concepto de participación. ¿Por qué las palabras de las Ciencias políticas son difíciles de definir?
2. Analizar si:
  - ⌚ Es posible una participación total. ¿Por qué?
  - ⌚ Es posible una participación igualitaria. ¿Por qué?
3. Confrontar los conceptos del artículo con los artículos de la Constitución Nacional que proponen la participación ciudadana (artículos 36 al 42).

## Acción individual, acción colectiva

Las nuevas tecnologías son espacios, herramientas y plataformas tanto para la expresión de proyectos individuales e identidades personales como de acciones colectivas. El siguiente texto sirve para reflexionar sobre sus posibilidades.

### Acerca del concepto de multitudes inteligentes

“Howard Rheingold [...] piensa que las nuevas tecnologías, como los teléfonos celulares y las computadoras en red, pueden usarse como medios para la participación en la democracia. A continuación resumiremos algunas de sus propuestas con relación a este tema”.

Aprender a usar estas tecnologías, comunicarse y organizarse puede ser la más importante competencia ciudadana que los jóvenes deban incorporar.

La voz pública es un modo de unir las competencias sobre medios y el compromiso cívico. Los jóvenes que participen en redes sociales *online* acceden a otros espacios de lo público, ya que no solo consumen sino también crean en ambientes digitales: buscan, adoptan, se apropian, inventan formas de participar en la producción cultural.

Los jóvenes suelen guiarse entre sí en el uso de TIC, pero también necesitan orientación acerca de cómo aplicar estas habilidades en procesos democráticos. Los medios para la participación pueden ser una herramienta poderosa para alentar a los jóvenes a comprometerse, con voz propia sobre temas que les preocupan. Llevarlos de la expresión privada a la pública puede ayudarlos a convertir la autoexpresión en

otras formas de participación. La voz pública se aprende, y es un asunto de compromiso consciente con un público activo, más que una simple difusión de mensajes a una audiencia pasiva.

La voz de los individuos reunida y en diálogo con las voces de otros es la base fundamental de la opinión pública. Cuando esta tiene el poder y la libertad de influenciar las decisiones públicas y crece desde el debate abierto, racional, crítico entre pares, puede ser un instrumento esencial para la gobernabilidad.

Los actos de comunicación son fundamentales en la vida política y cívica de una democracia. Mostrando a los estudiantes cómo usar las TIC para informar al público, dar apoyo a causas, organizar acciones en torno a ciertos asuntos, los medios para la participación pueden insertarlos en sus primeras experiencias positivas de ciudadanía.

La producción en los medios es diferente de la producción de, por ejemplo, bienes económicos, porque tiene la capacidad de persuadir, inspirar, educar, orientar el pensamiento y las creencias. El poder técnico de las redes de comunicación es importante porque multiplica las capacidades humanas y sociales preexistentes de formar asociaciones que posibilitan acciones colectivas. Las redes electrónicas permiten aprender, discutir, deliberar, organizarse a escalas mucho mayores y a ritmos a los que antes no era posible. La cultura participativa debe poner el foco en la expresión y en el involucramiento en la comunidad. Estas nuevas competencias que se asocian a la esfera social de colaboración y participación deben asentarse en la alfabetización tradicional, las habilidades técnicas y de pensamiento crítico.

Extractado y traducido de Rheingold, Howard (2006). “The Pedagogy Of Civic Participation - The Transformation Of Education And Democracy”. En: [http://www.masternewmedia.org/news/2006/11/14/participatory\\_media\\_and\\_the\\_pedagogyhtm](http://www.masternewmedia.org/news/2006/11/14/participatory_media_and_the_pedagogyhtm) (consultado el 3/12/2013)

Ver también: <http://www.smartmobs.com/>. En: *Tecnologías de la información y de la comunicación en la escuela*. Buenos Aires, Ministerio de Educación, 2007, en: <http://www.me.gov.ar/curriform/publica/tic.pdf> (consultado el 3/12/13).

## Acerca del concepto de cultura participativa

Las redes sociales y los entornos digitales han creado ambientes de participación muy frecuentados por los adolescentes y los jóvenes. El especialista Henry Jenkins sostiene que los medios masivos (digitales) de hoy ponen en juego un nuevo tipo de consumo que denomina “cultura participativa”. El siguiente artículo es una entrada del blog Spider, realizado por un grupo de investigadores de consumos digitales de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC), que sintetiza y analiza este y otros conceptos de Jenkins.

### Competencias del siglo XXI y la nueva cultura participativa

*Media Education for the 21st Century.* Henry Jenkins.

Traducción parcial del texto *Confronting the Challenges of Participatory Culture: Media Education for the 21st Century* (Jenkins et al., 2006).

Los jóvenes del siglo XXI están en contacto con un tipo de cultura que Jenkins denomina cultura participativa. Según numerosos estudios, la mayoría de los adolescentes forma parte de alguna comunidad *on line*, se han creado algún tipo de blog o fotolog donde se dan a conocer o negocian su identidad o participan activamente en algún foro de discusión.

Según Jenkins, la cultura participativa es una cultura con relativamente pocas barreras hacia la expresión artística y el compromiso cívico/ciudadano, con un fuerte apoyo para la creación y el intercambio y un tipo informal de afiliación donde los que tienen más experiencia comparten sus conocimientos con los que se inician.

### Cultura participativa

- ⌚ Una cultura con relativamente pocas barreras hacia la expresión artística y el compromiso cívico/ciudadano.
  - ⌚ Un fuerte apoyo para la creación y el intercambio.
  - ⌚ Un tipo informal de afiliación donde los que tienen más experiencia comparten sus conocimientos con los que se inician.
  - ⌚ Donde los miembros creen que sus contribuciones valen la pena, se tienen en consideración.
  - ⌚ Los miembros sienten cierta conexión social con los otros.
- La cultura participativa ofrece, según multitud de investigadores, toda una serie de beneficios y oportunidades entre las que destacamos:
- Aprendizaje de igual a igual, de colega a colega (*peer-to-peer learning*).

- Desarrollo de habilidades valiosas en el actual mundo del trabajo.
  - Fortalecer la conciencia ciudadana y el compromiso.
- Actualmente, el acceso a la cultura participativa forma parte de un currículum oculto que se produce cuando los alumnos entran en contacto con la cultura popular que los rodea.
- A pesar de que es cierto que algunas de las habilidades y destrezas propias de la cultura participativa se aprenden de manera autodidacta, Jenkins aboga por una intervención política y pedagógica que tendría como objetivo abordar los siguientes aspectos problemáticos:
- La brecha digital: el acceso desigual a las oportunidades, experiencias, habilidades y conocimientos que preparen a la juventud para una participación plena en el mundo del mañana.
  - El problema de la transparencia: enfrentar a los jóvenes con las formas en la que los media moldean nuestra percepción del mundo.
  - La comunidad educativa (formal y no formal) debe prestar más atención a lo que Jenkins denomina “*new literacies*” o nuevas alfabetizaciones: un conjunto de competencias y habilidades sociales que la población joven necesita dado el actual y nuevo paisaje mediático.
- Estas nuevas habilidades propuestas por Jenkins son:
1. Jugar: experimentar con lo que nos rodea como una forma de juego basado en la resolución de problemas.
  2. Actuar: la habilidad para adoptar identidades diferentes y alternativas con el propósito de descubrir.
  3. Simulación: interpretar y construir modelos dinámicos del mundo real.
  4. Apropiación: asumir una idea y reconvertirla en material multimedia.
  5. Multitarea: rastrear el entorno y cambiar el entorno si se necesita.
  6. Cognición distribuida: interactuar con herramientas que nos permiten ampliar nuestras capacidades para pensar.
  7. Inteligencia colectiva: reunir información y compararla con otros para un objetivo común.
  8. Sentido común o criterio: evaluar la fiabilidad y la credibilidad de diferentes fuentes.
  9. Navegación transmediática: seguir las corrientes de historias e informaciones a través de múltiples modalidades o medios.
  10. Conexión: buscar, sintetizar y distribuir.
  11. Negociación: moverse entre la diversidad de grupos, respetando perspectivas múltiples.

## Tecnologías interactivas vs cultura participativa

Mientras que el primer concepto hace referencia a una propiedad de la tecnología, el segundo, la cultura participativa, es una propiedad de la cultura. La cultura participativa emerge en el momento en que la cultura absorbe y da respuesta a la aparición de nuevas tecnologías de la comunicación que le permiten a cualquier persona apropiarse, recircular o crear contenido.

El objetivo de Jenkins es animar/alentar a la juventud a desarrollar habilidades, conocimientos, marcos éticos y la confianza necesaria para convertirse en participantes plenos de nuestra cultura contemporánea. Muchos de nuestros jóvenes ya participan de este proceso de aprendizaje a partir de:

- Afiliaciones: miembros formales o informales de comunidades *on line* como *Facebook* o *MySpace*.
- Expresión: produciendo contenidos creativos como piezas audiovisuales que exponen en *YouTube* o *fanzines on line*.
- Resolución de problemas de forma colaborativa: trabajando conjuntamente en grupos formales o informales con el objetivo de desarrollar nuevos contenidos, conocimientos o habilidades a través de *Wikipedia* o foros de jugadores.
- Circulación: divulgando los contenidos como *podcastings*, blogs o fotologs.

Todas estas actividades son en sí mismas oportunidades de aprendizaje, de expresión creativa o de compromiso ciudadano. A través de estas formas de cultura participativa, los jóvenes adquieren habilidades que les serán de mucha utilidad en un futuro. [...]

## Conciencia y compromiso ciudadano

Jenkins no solo define la cultura participativa como espacio de aprendizaje o desarrollo de habilidades sino también como contexto donde los jóvenes fortalecen su compromiso cívico. Esta nueva cultura participativa ofrece diversas oportunidades a jóvenes y no tan jóvenes para formar parte de actividades y debates sociales (ya sean estos de ámbito local, nacional o internacional) o integrarse en la vida comunitaria. El paso que hay entre ver las noticias en la televisión y actuar políticamente parece mayor que la distancia que existe entre ser un actor político en un videojuego y actuar políticamente en el “mundo real”.

## Habilidades para participar en el siglo XXI

### Evaluar la información

Recorrer largas listas de resultados de buscadores, recoger información en bases de datos, realizar las preguntas correspondientes para verificar la veracidad, jerarquizar, seleccionar y discriminar: estas actividades son básicas para cualquier actividad en las esferas laboral, científica, artística o ciudadana. Es lo que todos los chicos y chicas tienen que saber y lo que los docentes tenemos que enseñar.

La evaluación de los materiales que están disponibles en la red a veces requiere tener bastante conocimiento del área. Sin embargo, cuando no se tienen estos conocimientos, estimar la credibilidad implica hacerse algunas preguntas, como las que incluimos a continuación:

- **Quién:** ¿quiénes son las fuentes de información?, ¿aparece el nombre de la organización que publica y el del responsable?, ¿proporcionan una dirección de contacto? Muchas veces encontramos esta información en “Sobre nosotros” o “Quiénes somos”.
- **Cuándo:** se refiere a la vigencia y actualización de la información publicada.
- **Por qué:** ¿cuáles son los objetivos explícitos de la organización? Esta información suele aparecer en “Nuestra misión” o en “Institucional”.
- **Para qué se ha publicado la información:** ¿para vender?, ¿para informar con hechos y datos?, ¿para compartir, poner a disposición ideas, conocimientos?, ¿para parodiar?
- **Cómo:** se refiere, por un lado, a la calidad y exactitud del contenido (¿se mencionan las fuentes?, ¿se proveen enlaces?, etcétera); por otro, alude al diseño gráfico y al diseño de la navegación.
- **Quién lo recomendó y cómo llegamos a este sitio:** los enlaces desde y hacia un recurso implican una transferencia recíproca de credibilidad. Cuando una persona proporciona un link a otra o lo menciona, suponemos que funciona como una recomendación.

En: Ministerio de Educación. *Tecnologías de la información y de la comunicación en la escuela.*

Buenos Aires, 2007. En: <http://www.me.gov.ar/curriform/publicatitc.pdf> (consultado el 3/12/13).

# Materiales para la sección IV

## Quién pone las reglas

El siguiente es un fragmento de *A través del espejo y lo que Alicia encontró allí*, obra escrita por Lewis Carroll, en 1871.

“-[...] Ya ves. ¡Te has cubierto de gloria!  
-No sé qué es lo que quiere decir con eso de la ‘gloria’-observó Alicia.  
Humpty Dumpty sonrió despectivamente.  
-Pues claro que no..., y no lo sabrás hasta que te lo diga yo. Quiere decir que ‘ahí te he dado con un argumento que te ha dejado bien aplastada’.  
-Pero ‘gloria’ no significa ‘un argumento que deja bien aplastado’ -objetó Alicia.  
-Cuando yo uso una palabra -insistió Humpty Dumpty con un tono de voz más bien desdeñoso- quiere decir lo que yo quiero que diga..., ni más ni menos.  
-La cuestión -insistió Alicia- es si se puede hacer que las palabras signifiquen tantas cosas diferentes.  
-La cuestión -zanjó Humpty Dumpty- es saber quién es el que manda..., eso es todo.  
Alicia se quedó demasiado desconcertada con todo esto para decir nada; de forma que tras un minuto Humpty Dumpty empezó a hablar de nuevo: -Algunas palabras tienen su genio... particularmente los verbos..., son los más creídos..., con los adjetivos se puede hacer lo que se quiera, pero no con los verbos..., sin embargo, ¡yo me las arreglo [...]! ¡Impenetrabilidad! Eso es lo que yo siempre digo.  
-¿Querría decirme, por favor -rogó Alicia-, qué es lo que quiere decir eso?  
-Ahora sí que estás hablando como una niña sensata -aprobó Humpty Dumpty, muy orondo-. Por ‘impenetrabilidad’ quiero decir que ya basta de hablar de este tema y que más te valdría que me dijeras de una vez qué es lo que vas a hacer ahora pues supongo que no vas a estar ahí parada para el resto de tu vida.  
-¡Pues no es poco significado para una sola palabra! [...]”

## Guía para trabajar el fragmento

1. Analizar la relación de reglas y poder que se muestra en el diálogo.
2. Comparar el funcionamiento de las reglas lingüísticas, las sociales y las leyes.
3. Vincular el texto literario con el siguiente fragmento de la obra de Michel Foucault, *El orden del discurso*, de 1970, disponible *on line* en: <http://es.scribd.com/doc/7266679/Foucault-Michel-El-Orden-Del-Discurso> [consultado el 3/12/2013].

“En una sociedad como la nuestra son bien conocidos los procedimientos de exclusión. El más evidente, y el más familiar también, es lo prohibido. Se sabe que no se tiene derecho a decirlo todo, que no se puede hablar de todo en cualquier circunstancia, que cualquiera, en fin, no puede hablar de cualquier cosa. Tabú del objeto, ritual de la circunstancia, derecho exclusivo o privilegiado del sujeto que habla: he ahí el juego de tres tipos de prohibiciones que se cruzan, se refuerzan o se compensan, formando una compleja malla que no cesa de modificarse.

Resaltaré únicamente que, en nuestros días, las regiones en las que la malla está más apretada, en la que se multiplican los compartimentos negros, son las regiones de la sexualidad y las de la política [...]. El discurso, por más que en apariencia sea poca cosa, las prohibiciones que recaen sobre él, revelan muy pronto, rápidamente, su vinculación con el deseo y con el poder. [...] el discurso no es simplemente aquello que traduce las luchas o los sistemas de dominación, sino aquello por lo que, y por medio de lo cual se lucha, aquel poder del que quiere uno adueñarse.”

4. Vincular el contenido del texto con la definición de normas sociales del sociólogo británico Anthony Giddens que incluimos a continuación:

“Para Giddens las normas tienen un papel cognitivo y práctico en la vida social reproduciendo prácticas generalizadas. Las reglas son expresiones de procedimientos generalizados y prácticas recurrentes que sirven para comprender el mundo y definir los recursos con los que cuentan en la vida diaria. Las normas limitan y a la vez posibilitan las prácticas de los actores, son pautas y principios que definen un contexto de acción”.

En: Casas, Rosalba. Gina Zabłudovsky Kuper, coord. *Sociología y cambio conceptual: de la burocracia y las normas al cuerpo y la intimidad*. Rev. Mex. Sociol. [on line]. 2008, vol. 70, n. 2, pp. 399-406. ISSN 0188-2503.

## Un documento para la educación vial

### Materiales educativos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial

“A nivel de las posiciones discursivas más genéricas, el primer mecanismo instalado es la conceptualización de los ‘accidentes’ viales como peligro, esto es, episodios en los que no interviene la voluntad humana, imprevistos, azarosos, sin responsables. Si, en cambio, se define ‘accidente’ desde la categoría de riesgo, estamos diciendo que hay, en gran parte, una responsabilidad humana, impugnamos la idea de que son hechos inevitables y habilitamos la posibilidad de la prevención (si se puede evitar, no es un accidente).

La hegemonía de una u otra posición discursiva depende de condiciones históricas y de disputas y relaciones de fuerza en los diversos campos del espacio social, y aquí el Estado ocupa un lugar estratégico, dado su capital simbólico y poder político.

Una mirada atenta sobre las prácticas de las personas al transitar por calles, veredas y rutas [...] nos muestra que los desplazamientos se rigen por una serie de pautas y normas informales, por un conjunto de reglas de juego ejercidas a modo de código de convivencia.

Estas prácticas, pautas y normas informales, lejos de estar legitimadas por las normas legales, conforman una serie de reglas ad hoc, diferentes de la ley: configuran un sentido común vial que reemplaza en los hechos a las normas dictadas por el Estado.

La antropología y la sociología vial [...] han identificado una serie de pautas que forman parte de ese cuerpo de reglas ad hoc, interiorizadas por conductores de vehículos y peatones. Entre ellas, se afirma que es frecuente:

- La atribución de un alto grado de ambigüedad a las señales viales, que son transformadas en símbolos, siempre sujetos a interpretación situada o personalizada, enmarcada solamente en el estado de ánimo y en la experiencia de los conductores o peatones.
- La conversión de los vehículos en verdaderos cuerpos metálicos, ya no meros artefactos de transporte sino extensiones materiales de los cuerpos físicos de los conductores. [...]
- Y estas transformaciones se combinan con estereotipos estigmatizados corrientes en relación con grupos etarios [jóvenes, adultos mayores] y de género [varones/mujeres] (los otros en el tránsito).

- En el marco de la puesta en juego acrítica de estas convenciones, transitar se convierte en un juego de poder que aparenta ser inevitable, obligatorio y, por eso, difícil de ignorar; normas y señales son interpretadas según la posición y las características de los conductores y peatones. En los ‘encuentros’ en calles y rutas vemos a nuestros conciudadanos como ‘otros’ contendientes, adversarios –cuando no enemigos– y no rigen normas de convivencia sino códigos de honor, dominación de género o control del territorio.
- En suma, el campo vial contiene, refleja con un lente de aumento y cierto grado de distorsión, los dilemas, conflictos y cuestiones éticas no resueltos o postergados que aquejan a la sociedad. En primer lugar: la distancia que existe entre normas y prácticas.
- Desde la Educación Vial, la deconstrucción de las reglas ad hoc que conforman el mencionado sentido común vial, la mirada crítica sobre este fenómeno social complejo, la visibilización de los múltiples y diversos mecanismos mediante los cuales se instala y reproduce, pueden contribuir a la desnaturalización de las actuales condiciones del campo vial y, en consecuencia, a su transformación.
- En nuestro país, esto es posible porque existe un conjunto de políticas públicas que propician la reinstalación de la memoria colectiva y la restitución de los lazos sociales y, por lo tanto, la disminución de la sensación de indefensión. [...]
- De este modo, concebimos que la ‘seguridad vial’ debe ser gestionada por dentro de la esfera política a partir de acciones que interpelen y contengan a los sujetos de regreso a una situación de defensión, de amparo elemental brindado por el Estado y la sociedad, que hagan posible transformar la calle, la ruta, la vereda en un espacio habitable, en términos simbólicos”.

Agencia Nacional de Seguridad Vial. *Educación Vial. Territorios, comunidades y desplazamientos. Propuestas para la enseñanza. Nivel Secundario*. En: [http://www.educacionvial.gov.ar/material\\_descargas.php](http://www.educacionvial.gov.ar/material_descargas.php) (consultado el 3/12/13).



# Explorando otras fuentes

Los capítulos de *Ciudadanía y derechos 1* finalizan con “Explorando otras fuentes”, donde se sugieren materiales (literarios, audiovisuales, periodísticos) para ampliar el tema. Esta sección apunta a vincular a los alumnos y alumnas con el mundo de la cultura y del arte, a brindar otras perspectivas para los problemas desde diferentes enfoques, puntos de vista y épocas.

Se recomienda a los docentes examinar previamente estas fuentes para pensar cuál es la mejor manera de que los alumnos y alumnas las aborden.

Por otra parte, las fuentes pretenden ser un puntapié inicial en la búsqueda de información que complemente la ofrecida en los capítulos del libro. Internet, en este sentido, ofrece inmediatez y enorme amplitud en esa búsqueda, incluso para arribar a materiales como películas (ficción, documentales), libros, revistas especializadas, trabajos académicos, diarios, audios de radios y videos de archivos.

## Cine y televisión

- *Escuela de maestros*. (Serie documental para televisión) Argentina, Juan Bautista Stagnaro, 2011.
- *La historia oficial*. Argentina, Luis Puenzo, 1985.
- *La lengua de las mariposas*. España, José Luis Cuerda, 1999.
- *La noche de los lápices*. Argentina, Héctor Olivera, 1986.
- *Red social*. Estados Unidos, David Fincher, 2010.
- *La Sociedad de los Poetas Muertos*. Estados Unidos, Peter Weir, 1989.
- *Los coristas*. Francia, Suiza y Alemania, Christophe Barratier, 2004.
- *Melinda y Melinda*. Estados Unidos, Woody Allen, 2004.
- *Náufrago*. Estados Unidos, Robert Zemeckis, 2000.
- *Oliver Twist*. Reino Unido, República Checa, Italia y Francia, Roman Polanski, 2005.
- *Patch Adams*. Estados Unidos, Tom Shadyac, 1998.
- *Radio Favela*. Brasil, Helvécio Ratton, 2002.

## Textos diversos

- Kafka, Franz: “Ante la ley”, cuento, 1919.
- CELS. *Derechos humanos en Argentina: informe 2012*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2012.
- Fernández Tiscornia, Nelly. *Despacio escuela*, obra teatral, 1987.

- Salinger, J. D. *El guardián entre el centeno*, novela, 1951.
- Arlt, Roberto. *El juguete rabioso*, novela, 1926.
- Hessel, Stéphane. *¡Indígnate!*, ensayo, 2010.
- Hesse, Herman. *Siddartha*, novela, 1922.

## Sitios de servicios recomendados

- Blogger: [www.blogger.com](http://www.blogger.com)
- Wordpress: [www.wordpress.com](http://www.wordpress.com)
- Dropbox: [www.dropbox.com](http://www.dropbox.com)
- Google Drive: <https://drive.google.com>
- OpenOffice: [www.openoffice.org/es/](http://www.openoffice.org/es/)
- Vimeo: [www.vimeo.com](http://www.vimeo.com)
- YouTube: <http://www.youtube.com>

## Sitios para consultar

- Balardini, Sergio: “Chic@s y tecnología. Usos y costumbres de niñas, niños y jóvenes en relación con las TIC”. En: <http://coleccion.educ.ar/coleccion/CD27/datos/investigacion-chicos-net-chicos-tecnologia.html> (consultado el 3/12/13).
- Centro de Información Judicial: [www.cij.gov.ar](http://www.cij.gov.ar)
- *educ.ar*. *Los chicos e Internet. Para una navegación segura, provechosa y divertida*. En: <http://www.educ.ar/sitios/educar/recursos/ver?id=92377> (consultado el 3/12/13).
- Portal oficial del Gobierno de la República Argentina: [www.argentina.gob.ar](http://www.argentina.gob.ar)
- Infoleg. Información legislativa y acceso a los textos de las leyes: [www.infoleg.gov.ar](http://www.infoleg.gov.ar)
- Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe. Programa Ruedas de Convivencia. [http://www.santafe.gov.ar/index.php/educacion/guia/noticias\\_educ?nodo=146392](http://www.santafe.gov.ar/index.php/educacion/guia/noticias_educ?nodo=146392) (consultado el 3/12/13).
- Ministerio de Educación de la República Argentina: Programa Escuela y Medios. Los adolescentes y las redes sociales. En: <http://www.me.gov.ar/escuelaymedios/material/redes.pdf> (consultado el 3/12/13).
- Ministerio del Interior de la Nación, información sobre el régimen electoral y el sistema político: [http://www.mininterior.gov.ar/asuntos\\_politicos\\_y\\_aletorales/](http://www.mininterior.gov.ar/asuntos_politicos_y_aletorales/)
- Senado de la Nación Argentina: [www.senado.gov.ar](http://www.senado.gov.ar)